

LA TRANSICION A LA DEMOCRACIA EN MEXICO. UNA APROXIMACION

Por SANTIAGO MIGUEZ GONZALEZ

SUMARIO

I. PRESENTACIÓN.—II. LA NATURALEZA DEL RÉGIMEN POLÍTICO MEXICANO: 1. *El Estado, motor del desarrollo mexicano*. 2. *La hegemonía presidencial y la Coalición Revolucionaria*. 3. *El sistema de partido hegemónico*: a) El partido hegemónico; b) Los aliados: el Partido Popular Socialista y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; c) La oposición: el Partido de Acción Nacional y la evolución del Partido Comunista de México hacia el Partido Mexicano Socialista. 4. *Las elecciones en México*. 5. *Los caracteres del régimen autoritario mexicano*.—III. LA EVOLUCIÓN DEL RÉGIMEN AUTORITARIO: 1. *La primera fase (1940-1962): el reforzamiento del autoritarismo*. 2. *Una etapa de transición (1963-1970). La reforma electoral de 1963*. 3. *La tercera fase (1970-1989): apertura, reforma y democratización*: a) El mandato de Luis Echeverría y la apertura democrática; b) El mandato de López Portillo y la reforma política; c) La continuación de la reforma durante el mandato del presidente Miguel de la Madrid; d) Las elecciones de 1988.—IV. ¿HACIA LA DEMOCRACIA?

I. PRESENTACION

Es un hecho que, a la luz de los recientes cambios políticos en Latinoamérica y en los países del llamado socialismo real, el estudio de la democracia y la problemática que comporta su instauración y consolidación se ha convertido en uno de los temas centrales de la ciencia política. En este sentido, el caso de México hace ya algunos años que viene suscitando una gran atracción por su singularidad (1), aunque hay que señalar que, como muchos

(1) De ello da prueba la importante bibliografía existente, como puede observarse en la que se incluye al final de este trabajo. Véase sobre este particular las opiniones de SARTORI (1976), pág. 329.

otros temas de política latinoamericana, de momento apenas ha recibido la atención de los especialistas españoles (2). Por ello nos parece oportuno acercarnos al estudio del proceso de transición a la democracia de un régimen político que durante mucho tiempo representó una fuente de inspiración, por su duración y adaptabilidad, para la clase política de muchos otros regímenes autoritarios (3).

Las diferentes interpretaciones de la política mexicana en la segunda mitad del siglo actual coinciden en señalar la especial naturaleza de su régimen político, ya que, en efecto, a simple vista se aprecia en su seno un conjunto contradictorio de elementos autoritarios y democráticos (4). Un estudio publicado en 1972 constataba, por ejemplo, que México era, de los regímenes autoritarios del momento, el segundo en cuanto al grado de libertad de ex-

(2) En realidad, el estudio de la política latinoamericana en España no está a la altura de lo que podría esperarse de la antigua metrópoli. Este relativo desinterés es menor respecto de los procesos de transición a la democracia, aunque en el caso de México la literatura existente es toda prácticamente norteamericana, además de —claro está— mexicana. Una excepción a esta situación es la revista *Síntesis*, que en 1988 publicó un número monográfico dedicado a México (núm. 6, sept.-dic. 1988), en el que se reúnen los trabajos de algunos de los mejores especialistas mexicanos.

(3) Además de los claros paralelismos que existen entre el régimen mexicano y algunos regímenes del Este —como señala la literatura sobre regímenes autoritarios (véase, por ejemplo, CROAN [1970])—, cabe hacer también alguna comparación con España. Así, por ejemplo, la política inicial de reforma *desde arriba*, que en México da lugar a frutos muy importantes, sobre todo a partir de 1972, recuerda vagamente las propuestas de *desarrollo político* de Solís, Fraga y algunos otros durante la etapa desarrollista de los años sesenta, y que sirvió como mcra política *de entretenimiento*. También es evidente el paralelismo temporal del proceso de transición en España y México; así, como veremos, en 1976, el mismo año que en España se aprueba la Ley para la Reforma Política y se inicia definitivamente el proceso de transición, el presidente mexicano López Portillo pone en marcha una reforma del sistema político cuya principal consecuencia será una cierta *relegitimación* del régimen al ampliarse el sistema de partidos. En México, el proceso de transición se viene realizando básicamente *desde arriba*, aunque finalmente se está negociando con la oposición. En España, el primer gobierno de la Monarquía intentó poner en marcha una reforma *desde arriba*, sin contar con la oposición antifranquista. Al fracasar este intento se instrumentó una reforma negociada que acabó conduciendo a una ruptura pactada o negociada, desde el momento en que dio lugar a un proceso constituyente. En todo caso, nos da la impresión de que el régimen político mexicano estuvo en el punto de mira de bastantes miembros de la clase política franquista como un ejemplo de soñada adaptabilidad a las nuevas circunstancias internacionales.

(4) Las interpretaciones *clásicas* del régimen político mexicano son, entre otras, las de SCOTT (1959), BRANDENBURG (1964), GONZÁLEZ CASANOVA (1965), K. F. JOHNSON (1971), HANSEN (1971), R. FAGEN y W. TUOHY (1972) y HUNTINGTON (1972).

presión consentida (5). Si a esto unimos su pasado de estabilidad política y lo ubicamos en un contexto latinoamericano de recurrente inestabilidad, no cabe duda que estamos ante un régimen político excepcional.

Este artículo pretende ser una aproximación al estudio de la evolución del sistema político mexicano desde la perspectiva de la transición a la democracia. En primer lugar, comenzaremos con un acercamiento a la naturaleza del régimen. En este punto, dada su excepcionalidad, dejaremos a un lado, de momento, todo intento de definición apriorística para, en su lugar, centrarnos en el análisis de sus elementos principales observando en qué medida pueden intervenir en el proceso de transición a la democracia; en esta parte analizaremos la naturaleza del Estado mexicano, la institución del presidente de la República y el sistema de partidos y elecciones. En la segunda parte estudiaremos el desarrollo del proceso político a partir de 1940, prestando especial atención a las reformas constitucionales y electorales que históricamente configuraron la naturaleza autoritaria del régimen, así como su evolución posterior hacia la democracia a partir de las etapas de apertura democrática (1970-1976) y de reforma política (1976-1989). Finalmente plantearemos, en conclusión, cuáles son los principales factores que pueden intervenir en el desarrollo del proceso de transición a la democracia en México.

II. LA NATURALEZA DEL REGIMEN POLITICO MEXICANO

1. *El Estado, motor del desarrollo capitalista*

Para el análisis de un régimen político parece necesario comenzar por el *marco político y económico* en el que aquél se incardina. Teniendo en cuenta que no se trata de plantear ahora un análisis exhaustivo o global del contexto político y económico, nos bastará con constatar que, en el caso de México, ese marco es el de un Estado capitalista, cuya función permanente es, como tal, la de asegurar el funcionamiento de las relaciones de producción, apropiación e intercambio capitalistas. Otro hecho a considerar es, por una parte, el de la importancia que tiene en la determinación de los caracteres del régimen el enorme control del Estado mexicano sobre los principales medios y agentes económicos. Y, por otra, cómo este hecho está relacionado con el gra-

(5) *World Handbook of Political and Social Indicators* (1972), págs. 51 y 52, citado en SARTORI (1976), pág. 271. En un sentido similar, afirma D. VALADÉS que, «a partir del examen del sistema de controles que consagra la Constitución mexicana y de su correlación con la realidad política, es posible encontrar elementos de democracia y de burocracia» (1980), pág. 9.

do de *autonomía* del régimen, sobre todo en sus primeras etapas, respecto de los intereses de las diferentes clases sociales (6).

Tras la primera etapa de la Revolución aparece en México una coalición revolucionaria tan amplia y con intereses tan divergentes que ninguno de los grupos en ella representados pudo imponerse inicialmente a los demás; los antagonismos entre los diferentes sectores revolucionarios se resolvían entonces por medio de arreglos pacíficos y, con relativa frecuencia, violentos entre los caudillos militares y los caciques locales, por lo que la estabilidad del incipiente orden político estaba prácticamente en constante peligro (7). No obstante, pronto surgió un consenso para crear un orden en el que la institución estatal se acabará convirtiendo en el elemento unificador; el éxito de esta empresa estaba asegurado a partir de la naturaleza independiente que asumió el Estado en relación con los intereses en juego y por el inicial carácter *bonapartista* del régimen político (8). En este proceso, el papel fundamental correspondió a la *burocracia* estatal, que se constituye desde un principio como la principal fuerza política, asumiendo un papel de relativa independencia que le permitirá asegurar el consenso mínimo, estableciendo las necesarias relaciones de mediación entre los principales agentes políticos. El régimen bonapartista mexicano se explica así por las relaciones que la burocracia estatal fue capaz de instrumentar con las diferentes clases sociales; por una parte, con el campesinado y la clase trabajadora se acabó estableciendo una alianza desigual, beneficiosa en todo caso para la burocracia, que consolidaba así su control y hegemonía sobre los trabajadores; con la burguesía, el recurso fundamental será, en cambio, la negociación, de forma que será esta clase social hacia la que se dirigirán los principales beneficios del desarrollo económico posterior. De esta forma se entiende por qué el marco jurídico que regula las relaciones del Estado con la sociedad, y en especial con las clases subalternas, acabó rechazando la noción de igualdad jurídica, instaurando una relación de *tutela*. Como señala un observador de la política mexicana, «la tutela llevaba como corolario la obligación de regular las relacio-

(6) Esta es una tesis aceptada en general por los estudiosos de México. Véase, por ejemplo, D. BENNETT y K. SHARPE (1980).

(7) De hecho, las rebeliones militares estaban entonces a la orden del día. Los casos más importantes de levantamientos armados contra el poder establecido en la historia postrevolucionaria de México fueron los de Obregón contra Venustiano Carranza en 1920; Adolfo de la Huerta contra Obregón en 1924; Serrano y Arnulfo Gómez contra Calles en 1927, y la de 1939 de Efraín Escobar contra el presidente interino Emilio Portes Gil.

(8) Véanse, sobre esta problemática, N. HAMILTON (1981), CH. ANGLADE y C. FORTÍN (1985).

nes entre las clases y, en consecuencia, la necesidad de intervenir en su organización» (9).

El Leviatán postrevolucionario mexicano no fue, pues, una obra de la burguesía como tal ni de los elementos populares que defendían vías socialistas y radicales, sino, fundamentalmente, de la burocracia. Esta se reclutó inicialmente entre los reducidos sectores de clase media —como Calles—, e incluso entre grandes propietarios —como Carranza y Obregón—, y en su mayoría procedía de los estados del norte del país. La ideología que inspiraba a todos estos sectores era formalmente nacionalista, pero este hecho no contradecía su interés en la reconstrucción del capitalismo. Así, tanto en la puesta en marcha de una política económica que se dirige a defender la iniciativa privada como en el desarrollo de la Constitución de 1917, el punto de referencia fue el que representaba el gran vecino del Norte, es decir, los Estados Unidos, tal y como había ocurrido en el pasado y en especial durante el régimen de Porfirio Díaz (10). Claro que, dado el *handicap* que representaba la existencia de una burguesía muy débil como clase social, la burocracia estatal tuvo que acabar convirtiendo al Estado en el elemento central del proceso económico como promotor de la infraestructura necesaria para el despegue y en el titular de las principales empresas industriales.

La tendencia inicial hacia el liberalismo económico sólo se modificó aparentemente durante la presidencia de Lázaro Cárdenas (1934-1940), al imponerse entonces una política de raíces keynesianas, con la que el Estado pasó a ocupar un papel aún más relevante como elemento dinamizador de la economía mexicana (11). Por una parte, aprovechando el contexto de la Segunda Guerra Mundial, se puso en marcha una política de *sustitución de importaciones*, apoyando directamente a los sectores empresariales en la exportación de manufacturas y en la importación de tecnología. Por otra parte, la espectacular reforma agraria cardenista tuvo como consecuencia el aumento de las exportaciones (sobre todo de algodón, fruta, café y verduras), además de una

(9) G. GORDILLO (1987), pág. 35.

(10) La influencia del gran vecino del Norte se plasmará especialmente en el modelo presidencialista y en la fórmula federal. La primera Constitución mexicana fue la federal de 1824, inspirada en la Constitución de 1787 de los EE. UU. y en la española de 1812. Algunos de los elementos que perviven actualmente de esta primera Constitución son el veto presidencial a los actos del legislativo, el Parlamento bicameral y el período de sesiones único. Sobre la influencia del presidencialismo y federalismo de los EE. UU. en la Constitución mexicana actual, véanse J. CARPIZO (1978) y (1979), TENA RAMÍREZ (1972), S. ORTIZ RAMÍREZ (1961), I. BURGOA (1979) y GONZÁLEZ CASANOVA (1988), págs. 127-128.

(11) Véanse, sobre este período, W. A. CORNELIUS (1973) y D. BENNETT y K. SHARPE (1980).

renovación tecnológica y un incremento de la producción para el mercado doméstico (maíz, azúcar, arroz, frijoles, etc.) (12). En realidad, con las inversiones estatales en infraestructura y con el aumento y reparto de nuevas tierras de cultivo se estaban sentando las bases para el posterior desarrollo económico, que, finalmente, se vio rodeado de profundas contradicciones, entre las que cabe señalar la concentración de la propiedad sobre las mejores tierras cultivables, la dependencia tecnológica y financiera, y la injusta distribución de la riqueza (13).

El resultado de la conversión del Estado en el punto de referencia principal de la vida económica mexicana ha sido el de la preeminencia de una clase política vinculada a la Administración pública, a las grandes empresas estatales y al aparato del partido oficial. En este sentido, las secretarías y departamentos, los organismos descentralizados y las empresas de participación estatal mayoritaria dan trabajo a más de tres millones de trabajadores, lo que representa nada menos que un 30 por 100 de la fuerza de trabajo urbana activa. Del importante papel del Estado en la vida económica da cuenta también el hecho de que las inversiones públicas representen actualmente la mitad de la inversión total y que el gasto neto del sector público alcance el 40 por 100 del producto interior bruto (14).

(12) En esta etapa se dobló la producción de arroz, algodón y café, y la de maíz y azúcar se triplicó. En la década 1945-1955, el crecimiento agrícola fue de un 6,9 por 100. En 1970, el 50 por 100 de las exportaciones eran de productos agrícolas. A finales de los setenta éstas representaban sólo el 25 por 100 como consecuencia del incremento de las exportaciones de petróleo. Véase GRINDLEE (1986), págs. 99 y sigs.

(13) En un principio se promocionó la producción para el consumo doméstico, pero esta tendencia fue pronto modificada, y así, en 1970, México tenía que importar un millón de toneladas de trigo, y en 1980 —por primera vez desde los años cincuenta— hubo de importarse el 30 por 100 del maíz que se consumió en el país. En cambio, la agricultura de lujo —para la exportación, como verduras y frutas principalmente— siguió aumentando, representando ese año el 30 por 100 de la producción total agrícola. Véanse M. S. GRINDLEE (1986) y E. V. K. FITZGERALD (1978).

(14) Por otra parte, las empresas públicas generan un 70 por 100 de las divisas que obtiene el país y la banca estatal proporciona alrededor de la tercera parte del financiamiento interno. Véase C. TELLO (1982), pág. 85. Abundando en lo mismo, I. BIZBERG (1989) señala que «el Estado no sólo sentaba las bases del desarrollo económico, estableciendo las condiciones favorables para la industrialización a través de su política económica y por medio de subsidios y de protección a la industria nacional, sino que *las inversiones privadas seguían y giraban tradicionalmente en torno a la inversión estatal*». (Subrayado nuestro.)

2. *La hegemonía presidencial y la coalición revolucionaria*

La fortaleza del Estado mexicano tiene su reflejo en el papel *hegemónico* que ocupa el presidente de la República en el sistema político. Según la Constitución, el presidente es el jefe del Estado y del Gobierno y además controla el funcionamiento del partido hegemónico. De hecho, sus facultades legislativas y judiciales le hacen prácticamente todopoderoso frente a los demás poderes estatales. En este sentido, sus únicas limitaciones son las que le impone el desarrollo de un capitalismo periférico, ya que México es un país dependiente y las decisiones que se adoptan desde el exterior afectan en gran manera al poder presidencial (15). Tal vez por esto el modelo presidencialista mexicano alcanzó su *climax* con la expropiación petrolera decretada por Lázaro Cárdenas en 1938, que desde entonces se ha convertido en la fecha-símbolo de la afirmación de la soberanía nacional y de la figura institucional que la encarna (16).

El presidente mexicano dispone del más amplio control sobre el sistema político, y dada la práctica inexistencia de elecciones competitivas, su actuación apenas ha tenido límites; desde 1940 ha venido nombrando personalmente al candidato del PRI a la Presidencia (el célebre «destape» y «dedazo»), designa a los candidatos para gobernadores de los estados, presidentes municipales (alcaldes) y a los candidatos para la Cámara Baja y el Senado. Nombra al presidente municipal del Distrito Federal (17), al procurador general de la República, a los miembros del Tribunal Supremo y a los del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. Además, para el efectivo control sobre la vida del país dispone del poder que le confiere la dirección del sector público de la economía —con 124 organismos descentralizados y 387 empresas de participación estatal—. Con estos recursos en sus manos se entiende fácilmente que casi nada escape a su poder e influencia.

Por otra parte, la eficacia y el dinamismo de la institución presidencial se ve asegurada por la imposibilidad de su reelección en virtud de un mandato constitucional (art. 83 CM) que rige en general para la práctica totalidad de los cargos públicos. Hay que decir que, a pesar de que el principio de no-reelección está desvirtuado por la práctica del «destape», dados los poderes

(15) Véanse P. GONZÁLEZ CASANOVA (1986) y J. CARPIZO (1978).

(16) CARREÑO CARLÓN (1987), pág. 30. Sobre el presidencialismo mexicano, véanse, además, J. CARPIZO (1978), (1979) y (1987) y H. FIX ZAMUDIO (1980).

(17) Art. 73, VI, 1.ª, de la Constitución. En el Distrito Federal existe una asamblea formada por 66 miembros, 40 elegidos por sufragio mayoritario y el resto por el sistema proporcional.

legales y fácticos de que dispone el presidente, su efectiva renovación significa que, en la práctica, cada seis años se abra una nueva era en la vida política del país.

TABLA 1

LOS PRESIDENTES MEXICANOS (1910-1988)

Año	Nombre	Porcentaje de votos
1910	Profirio Díaz	98,93
1911	Francisco I. Madero	99,26
1917	Venustiano Carranza	98,07
1920	Alvaro Obregón	95,78
1924	Plutarco E. Calles	84,14
1928	Alvaro Obregón	100,00
1929	Pascual Ortiz Rubio	93,55
1934	Lázaro Cárdenas	98,19
1940	Manuel Avila Camacho	93,89
1946	Miguel Alemán	77,90
1952	Adolfo Ruiz Cortines	74,31
1958	Adolfo López Mateos	90,43
1964	Gustavo Díaz Ordás	88,82
1970	Luis Echeverría	86,02
1976	José López Portillo	100,00
1982	Miguel de la Madrid	70,99
1988	Carlos Salinas	48,80 (1)

FUENTE: *UnomásUno*, 14-VII-1988, pág. 8, cit. en *Síntesis*, sep.-dic. 1988, pág. 471.

(1) Ante un resultado inferior a la mayoría absoluta, la Secretaría de Gobernación adjudicó inicialmente al PRI el 50,3 por 100 de los votos, pero en esta cifra no se contabilizaban los votos a otros candidatos, ni los votos nulos, ni los no registrados.

En la actualidad, con una crisis económica sin precedentes y un extendido malestar social, su excesivo protagonismo en la gestión de la política nacional, y sobre todo en la dirección de la política económica, ha acabado conduciendo al *desgaste* del principio presidencial (18). En este sentido, no es irrelevante que la figura del presidente, concebida desde un comienzo como elemento de identificación y cohesión nacional, no tenga el contrapeso de un legislativo independiente, como ocurre en la mayor parte de los regímenes presidencia-

(18) Véanse S. ZERMEÑO (1987) y SCHMIDT (1986).

listas, sino que, por el contrario, su dominio sobre aquél ha sido tradicionalmente absoluto. Tampoco es ajeno al desgaste de la figura presidencial el hecho de que en un Estado teóricamente federal como México no existan límites al poder central encarnado en el presidente y a la omnipotencia de la Administración federal sobre la de los estados, desvirtuando así un sistema formalmente descentralizado (19).

Un elemento singular del régimen mexicano es la existencia de la llamada *Coalición o Familia Revolucionaria*, esto es, los hombres que han venido gobernando el país durante más de medio siglo. De ella se dice que si, en primera instancia, las decisiones políticas fundamentales son adoptadas por el presidente, en segunda instancia interviene la Coalición Revolucionaria (20). Se sabe que la Coalición Revolucionaria es la principal fuente de inspiración del presidente para el nombramiento de su sucesor y de otros cargos públicos, aunque sigue siendo un secreto cuál puede ser su verdadero grado de intervención en los asuntos de gobierno. También es sabido que sus miembros no tienen la misma categoría y que en su seno existen varios niveles o escalones. En este sentido, a comienzos de los años setenta, Hansen distinguía los siguientes niveles. El primero estaba formado por una especie de *consejo interno*, dirigido desde 1934 por el presidente de la República e integrado por los diferentes ex presidentes junto con sus hijos políticos predilectos. En un segundo nivel se contaban unas doscientas personas, entre ellas los principales portavoces de las finanzas, el comercio, la industria y agricultura, los secretarios del gobierno (ministros), los presidentes de las industrias estatales, los altos jefes de las Fuerzas Armadas y de otras instituciones con proyección política. Finalmente se consideraban también como partes de la Coalición Revolucionaria: el aparato político del PRI, la alta burocracia nacional y algunos miembros destacados de la Administración local y estatal (21).

(19) En este sentido señala CARREÑO CARLÓN (1987), pág. 33, que «de la Presidencia como *vértice de conciliación* de todos los intereses nacionales, conforme al modelo inaugurado por Avila Camacho en el período 1940-46, se fue pasando a la Presidencia como *manzana de la discordia* en tanto la concentración de decisiones de todo orden hace que el presidente termine resolviendo, y responsabilizado a los ojos de la nación, lo mismo del alza de precios que de la congelación de los salarios, igual de la selección de un cacique del PRI a algún cargo de representación que de la autorización de una inversión extranjera por encima de la ley». (Subrayado nuestro.)

(20) BRANDENBURG (1964), pág. 144.

(21) Véase HANSEN (1971), págs. 140 y sigs.

3. *El sistema de partido hegemónico*

La naturaleza del régimen político mexicano sólo puede entenderse teniendo en cuenta el papel que en él ha venido ocupando el partido oficial, fundado en 1928 como Partido Nacional Revolucionario (PNR) por Plutarco Elías Calles. Teniendo en cuenta el papel que ha ocupado el PRI en la vida del país como monopolizador del poder político, el régimen político mexicano se puede definir como un sistema de *partido hegemónico*, con su figura central en el PRI y con dos partidos-satélites, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM) y el Partido Popular Socialista (PPS). A su lado, como adversarios del PRI, se encontraban el Partido de Acción Nacional, el Partido Comunista de México y algunos otros de menor entidad, que representaban una oposición real, pero excluida *de antemano* del acceso al poder político. Por el contrario, la oposición consentida —PPS y PARM—, presentada públicamente por el PRI como oposición real, recibía una pequeña cuota de poder y la garantía de su presencia en la vida pública, lo que al mismo tiempo suponía un importante recurso para la legitimación del sistema (22).

Actualmente esta dinámica se ha transformado, ya que los aliados tradicionales del PRI se han distanciado de su antiguo socio, aproximándose, por contra, a la nueva oposición, que se agrupa en torno a Cuauhtémoc Cárdenas y al Partido de la Revolución Democrática (23). Y lo que es más importante: el carácter no competitivo (o semicompetitivo, según las versiones) del sistema lleva camino de desaparecer, dando paso a un nuevo modelo, en el que una oposición *real*, representada por el PAN y el PRD, compite con el PRI en un

(22) La categoría de sistema de *partido hegemónico* que aplicamos a México procede de Sartori, quien justifica su uso para diferenciar los sistemas unipartidistas de monopolio absoluto del poder, como las dictaduras fascistas o comunistas, de aquellos otros que, aun siendo netamente excluyentes, consienten algunas manifestaciones de oposición, aunque nunca hasta el punto de poner en juego el monopolio del poder. Según Sartori, el partido hegemónico no permite una competencia oficial por el poder ni una competencia *de facto*. En cambio, sí se permite que existan otros partidos, pero como *partidos de segunda*, o, lo que es lo mismo, no sólo no se produce la alternancia de los partidos en el poder, sino que ésta *no puede ocurrir*. Véase SARTORI (1980), páginas 278-287.

(23) Como veremos, ante la renovada fuerza que ha adquirido la oposición, este cambio parece apuntar hacia un modelo de partido *predominante*. El proceso de cambio genera a su vez una crisis interna en el PRI, en el que actualmente compiten dos tendencias («técnicos» y «políticos») que mantienen diferencias no sólo en el estilo y forma de gobernar, sino sobre todo en su consideración sobre el grado de oposición a admitir. Sobre el sistema de partido predominante, véase SARTORI: *ibidem*, pág. 247.

marco electoral más limpio y abierto. En suma, con una verdadera oposición, un sistema electoral más creíble y una cultura y ética ciudadana más democrática que sustituya a las prácticas de corrupción y retraso moral, México podrá ser incluido en los próximos años en la categoría de los regímenes democráticos.

a) *El partido hegemónico*

El Partido Nacional Revolucionario (PNR) —origen del PRI— nació como una confederación de partidos nacionales y regionales para reforzar al gobierno federal y al presidente de la República, actuando de forma similar a lo que podríamos denominar un *sindicato de poder* (24). De hecho, como señala Carreño Carlón, su función principal era la de «instaurar un sistema civilizado con el que dirimir las luchas por el poder ante el hecho reconocido e inocultable del consenso alcanzado por la Revolución» (25). Por una parte, su creación suponía la marginación de los líderes, los proyectos y las bases sociales y políticas alternativas a lo que iba a ser un régimen de partido único. Pero, por otra parte, la fundación del PNR ponía fin a tres elementos hasta entonces permanentes en la vida política mexicana: a) el caudillo militar; b) la tendencia a la perpetuación en el poder de *hombres fuertes* (26), y c) la apelación a la violencia física para decidir el resultado de las contiendas políticas (27).

Así, utilizando la existente red de relaciones personales, Plutarco Elías Calles construyó un nuevo aparato de poder con el que básicamente puso fin al liderazgo de los jefes militares. Sin embargo, Calles no fue coherente con

(24) Los orígenes del PRI hay que buscarlos en la década siguiente a la Convención Constitucional de Querétaro (1917). Durante esta etapa, los presidentes Carranza, Obregón y Calles utilizaron el poder militar y la cooptación de sus adversarios para neutralizar a la oposición que representaban entonces los jefes militares y caciques locales, que se negaban a entregar su poder a la máquina burocrática estatal, así como frente a los brotes de disidencia radical. Una vez alcanzada una relativa pacificación, Calles decidió constituir entonces un partido oficial, el Partido Nacional Revolucionario, como elemento intermediador en el juego de intereses de los grupos más influyentes, convirtiéndose en el mecanismo fundamental para el acceso al poder político. Con el tiempo, el partido oficial serviría para disciplinar a los campesinos y trabajadores industriales, permitiendo poner en marcha una política de fuerte desarrollo capitalista.

(25) CARREÑO CARLÓN (1987), pág. 32.

(26) Los más importantes fueron los siguientes: Santa Anna, hasta la segunda mitad del XIX; Benito Juárez, hasta 1872; Porfirio Díaz, desde 1872 hasta 1910, y Obregón, desde 1920 a 1928.

(27) CARREÑO CARLÓN (1987), *ibid.*

su objetivo, ya que, sin ocupar formalmente la presidencia, siguió controlando las sucesivas sucesiones presidenciales hasta el mandato de Lázaro Cárdenas, convirtiéndose de esta forma en el jefe máximo de la Familia Revolucionaria. Cuando Cárdenas decidió enfrentarse con Calles se abrió entonces una crisis interna en el seno del PNR, cuya resolución implicó, entre otras cosas, la expulsión de Calles del país y el traspaso a Cárdenas del control sobre el partido.

En el contexto de los años treinta, las dos opciones que el presidente Cárdenas consideraba más viables para la reconstrucción del PNR eran, en primer lugar, la de un *frente democrático o popular* como el que por entonces se había organizado en España, y en segundo lugar, la de un *partido* que integrase a los sectores más importantes del país según un esquema semi-corporativista. Esta última fue la opción por la que Cárdenas se decidió finalmente, y así, el hasta entonces PNR se reorganizó, bajo el nombre de Partido de la Revolución Mexicana (PRM), en cuatro sectores: obrero, campesino, popular y militar. Los tres primeros agrupaban, respectivamente, a la Confederación de Trabajadores Mexicanos (CTM), la Confederación Nacional Campesina (CNC) y la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP), cuya sección más importante iba a ser la Federación Sindical de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE). En cuanto al sector militar, éste se creó para que los militares obtuviesen, *a través del partido*, las correspondientes cuotas de poder, que hasta entonces se les otorgaba con el *aval* del presidente Calles; pero una vez superados los peligros de una reacción militar, este sector desapareció en 1940, integrándose en la CNOP (28). En suma, la *incorporación colectiva* de sectores sindicales y agrupaciones campesinas en el PRM convertía a éste en un instrumento de representación semicorporativa de las masas obreras y campesinas, así como de importantes sectores de clase media.

Como consecuencia de la *llegada* de las masas al partido, éste asumió entonces unos caracteres singulares que le hacían difícilmente encasillable en las tipologías al uso. Así, por ejemplo, el PRM no cabe en la clasificación dicotómica de Duverger de partidos de masas y partidos de cuadros. Como señala Rafael Segovia, el inicial PNR había surgido como un partido de cuadros, pero, en contra de lo que suele ser habitual en este tipo de partido, lo hacía al margen del Parlamento, formado por elementos hasta entonces enfrentados. Por otro lado, las masas que ingresan en el renovado PRM eran, por su origen, obreras, «pero el PRM de Cárdenas las separa, clasifica y or-

(28) Sobre el sector militar y su evolución, así como sobre la situación actual del Ejército mexicano, véase RONFELDT (ed.) (1984).

dena según sus intereses particulares y la especificidad de su papel dentro de la sociedad» (29).

En cualquier caso, después del mandato de Cárdenas el PRM fue vuelto a reformar —el 18 de enero de 1946— en el actual Partido Revolucionario Institucional. Con ello comienza la tercera etapa en la historia del partido oficial, cuyos caracteres más significativos van a ser el reforzamiento de su aparato central y la pérdida de su anterior contenido clasista en detrimento de los sectores obrero y campesino y en beneficio del llamado *sector popular*, que incorporaba a las clases medias, los trabajadores de la Administración, etcétera. Por una parte, la consolidación del poder del comité central y, en último término, del presidente del partido se hacía a costa de las facultades de las bases y suponía la consolidación de un partido *al servicio de la clase política* (30); este cambio de orientación política se evidenciaba en las modificaciones introducidas en el programa y demás documentos del partido. En este sentido, si antes se hablaba de perseguir «una democracia de trabajadores», o la «preparación del pueblo para el socialismo», ahora se propugnaría «la democracia y la justicia social» y una «democracia auténtica». De la misma forma ya no se sostendrá el ideal de una «educación socialista», sino el de una educación «avanzada y nacionalista». La propia naturaleza del partido, entendida hasta entonces como un pacto revolucionario de ejército, obreros y campesinos, pasaba a ser la de una «asociación política de ciudadanos» (31). Con un partido oficial de esta naturaleza, en el que las facultades de las bases quedaban virtualmente anuladas, se entiende por qué los líderes políticos mexicanos han sido siempre seleccionados por sus superiores. Todo ello consagraba, por lo demás, el tradicional sistema de *camarillas* que desde un comienzo conformaba la vida política mexicana (32). Las *lealtades per-*

(29) R. SEGOVIA (1989), págs. 2 y sigs.

(30) En la práctica, la agrupación por sectores fue sustituida por las demarcaciones territoriales (estados y distritos). Los delegados de los cuatro sectores en el comité central fueron reemplazados por siete secretarios, de tal forma que el representante de los obreros quedaba en una clara situación de inferioridad.

(31) Véase MURILLO SOVERANIS (1979), págs. 74 y sigs. Por otra parte, como señala GONZÁLEZ CASANOVA, «pocas veces hubo un poder tan grande de una clase social y política apuntalada de arriba abajo por las formaciones sociales y políticas, por las corporaciones obreras, campesinas, populares, por el sector público de la economía y por las nuevas formas de expansión y desarrollo del capital monopólico». Véase GONZÁLEZ CASANOVA (1988), pág. 120.

(32) Según RODERIC CAMP, una camarilla se define en México como «un grupo informal de políticos que se adhieren a un líder de su medio, quien tiene las mayores posibilidades de éxito y quien a su vez se adhiere a alguien que está ya en un puesto alto de la escala política». Véanse R. CAMP (1986-a), págs. 352 y sigs., y W. A. CORNELIUS y A. L. CRAIG (1984), págs. 431 y sigs.

sonales serán así un elemento fundamental para determinar la trayectoria de los políticos mexicanos, si bien cabe matizar que el sistema mexicano de camarillas es relativamente abierto, ya que sus miembros son libres en cierto modo para moverse hacia otros grupos, especialmente cuando las posibilidades del propio se desvanecen (33).

En suma, la naturaleza inicial —obrera y campesina— del PRI desapareció para transformarse en un aparato por medio del cual el presidente y la Coalición Revolucionaria controlan la vida política del país, de forma tal que la coalición de intereses que éste representa ha funcionado como un mecanismo esencial para el control del sistema político. Por una parte, las demandas de los grupos de intereses que integraban el partido se fueron relegando a un segundo plano mientras se llevaba a cabo una política que no correspondía con la que, en teoría, debería realizar el partido heredero de la Revolución mexicana. Baste recordar en este sentido, como señala Hansen, que si las demandas de la fuerza de trabajo organizada hubieran estado efectivamente representadas, los sucesivos gobiernos no habrían diseñado una estrategia para el desarrollo que, paradójicamente, ha supuesto notables perjuicios para los sectores sociales y políticos más débiles. Esto mismo, *sensu contrario*, se observa teniendo en cuenta que los grupos que más se han beneficiado del crecimiento económico, como, por ejemplo, las Confederaciones de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y de Cámaras de Comercio (CONCAMACO), *no forman parte* del partido oficial y, a pesar de ello, siguen manteniendo una enorme influencia en las decisiones del gobierno (34).

Por otra parte, el funcionamiento del PRI se basa en una red de influencias extendida por todo el territorio nacional, *mezclada y confundida con la burocracia federal y la Administración de los estados y municipios* (35). Actualmente este sistema vive una fuerte crisis de inadecuación a los recientes cambios socioeconómicos que, no hay que olvidarlo, el propio PRI ayudó a impulsar. Por una parte, los procesos de industrialización y urbanización que

(33) R. CAMP: *ibidem*, pág. 369. Véanse, sobre esta problemática, M. GRINDLEE (1977) y R. CAMP (1986-b).

(34) HANSEN (1971), págs. 142-143. Según este autor, a la vista de las pruebas que ofrece la estrategia seguida para el desarrollo económico de México, así como las relaciones existentes entre las elites económicas y políticas, «es difícil pensar en el partido oficial como una institución que realmente representa y equilibra los intereses de sus tres sectores. Esas pruebas provocan serias dudas acerca de la autonomía de los sectores obrero y campesino del partido, que constituyen la inmensa mayoría de los miembros del PRI y que, en cambio, reciben tan poco por su apoyo a la institución» (*ibidem*, pág. 144).

(35) Este es, por lo demás, un hecho recurrente en los sistemas políticos de partido único. Véase SARTORI (1976), pág. 330.

tuvieron lugar en los años sesenta han dado lugar a una nueva clase media y nuevos sectores de trabajadores industriales e intelectuales que han ido consolidándose al margen de las tradicionales relaciones corporativas (36). De esa forma, entre 1964 y 1988 el PRI ha perdido un 40 por 100 de su tradicional clientela electoral, pasando del rotundo 88,8 por 100 alcanzado en las presidenciales de 1964 al mucho más tímido 48,8 por 100 en las de 1988. El declive del PRI se ha traducido también en su sustitución por nuevas agencias de reclutamiento político y especialmente por la Administración federal y las empresas públicas, de forma tal que hoy día las principales carreras políticas ya no se realizan en el seno del PRI, como se demuestra si observamos, por ejemplo, las biografías políticas de los últimos presidentes o un diccionario biográfico del gobierno mexicano publicado a mediados de los ochenta, en el que se registra que de los 1.156 funcionarios consignados sólo 792 se declaraban priistas (37).

(36) Según AGUILAR CAMÍN, los referidos cambios estructurales se concretan en: 1) el paso de un país rural a un país urbano; 2) el paso de un agudo proceso centralizador a la constitución de una periferia descentralizada; 3) la consolidación de una nueva fase de integración a las realidades del mercado mundial, y 4) el paso a una nueva concentración de la desigualdad.

En concreto, hay que recordar que de los 35 millones de habitantes de 1960, 18 millones —es decir, 51 de cada 100 personas— vivían en un sistema de ciudades cuyos puntos principales eran México D. F., con algo más de 5 millones; Guadalajara, con 850.000, y Monterrey, con 700.000. En 1980, el total de habitantes era de 67 millones, pero la población urbana había pasado de 18 a 44 millones —66 personas de cada 100—. La ciudad de México tenía en 1980 ocho millones más que en 1960; Guadalajara superaba los dos millones, y Monterrey casi llegaba a los dos millones. Otro cambio importante es el de la distribución del producto nacional *per capita*: al empezar el siglo xx un habitante del Valle de México producía 2,3 veces más que uno del sur o del sureste. En 1940, la diferencia se había hecho cinco veces mayor, pero al terminar la década de los setenta la proporción se había reducido considerablemente y era sólo de 1,8 veces más. Véase AGUILAR CAMÍN (1988-b), págs. 93-94.

(37) Este dato procede de AGUILAR CAMÍN (1988-a), págs. 211-213. El desprestigio del PRI es en todo caso un hecho obvio. Salinas de Gortari, por ejemplo, es el cuarto presidente que no ha ocupado ningún cargo de elección popular (gobernador, diputado o senador), lo que hasta los años sesenta era requisito indispensable para aspirar a la Presidencia. Finalmente, en cuanto a la afiliación al PRI, baste señalar que ésta es sencillamente *incalculable*. Como afirma GONZÁLEZ CASANOVA, «no se trata de un partido de ciudadanos individualmente asociados para las luchas electorales. Su fuerza se mide por los activistas que manejan organizaciones de masas y conducen al Estado. Es la fuerza del Estado, de sus formaciones políticas y sociales y de las masas que se expresan en ellas» (*ibidem*, pág. 126).

b) *Los aliados del PRI: el Partido Popular Socialista y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana*

El segundo elemento de los sistemas de partido hegemónico está representado por la existencia de uno o varios partidos satélites que conforman una suerte de oposición consentida. En México, como hemos señalado, este papel ha sido ocupado históricamente por el Partido Popular Socialista (PPS) y el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana (PARM).

El primero de ellos se formó con la denominación inicial de Partido Popular (PP), el 20 de julio de 1948, bajo la dirección del ex líder de la CTM Vicente Lombardo Toledano, con el objetivo de denunciar la política derechista del gobierno del presidente Alemán (1946-1952) (38). El PP pretendió ser entonces el organismo unitario de las fuerzas más progresistas del país, en el que el proletariado debería ocupar el lugar dominante. En consecuencia, en 1955 el PP adoptó el marxismo-leninismo como doctrina y modificó su denominación por la de Partido Popular Socialista (PPS). No obstante, y a pesar de su inicial base radical, el PPS pronto pasó a defender una política de *apoyo crítico* al gobierno, de forma tal que desde 1958 hasta 1982 postularía como suyos a los candidatos presidenciales del PRI (39). De esta forma, el PPS, que aspiraba a constituirse en la *rectificación* del PRI, no conseguiría más que llegar a ser su ala izquierda. Sus ataques se dirigieron contra el Partido de Acción Nacional (PAN), actuando, en este sentido, como caja de resonancia del partido hegemónico. Por una parte, la ausencia de base popular y el *seguidismo* que mantenía respecto del partido oficial convirtieron al PPS en un instrumento más para la legitimación del sistema al ser presentado formalmente como la oposición de izquierda. Por otra parte, dado que las directrices marcadas por su líder, Lombardo Toledano, constituían el punto de referencia obligado para sus militantes, muchos acabaron pasándose directamente al PRI o simplemente abandonando el partido. Finalmente, en 1988, ante el cariz que adquirió el movimiento de oposición al PRI, el PPS decidió distanciarse y apoyar la candidatura de C. Cárdenas, integrándose en la coalición Frente Democrático Nacional (40).

En cuanto al segundo de los socios del PRI, el Partido Auténtico de la Revolución Mexicana, éste tiene su origen en 1954, de la mano de los militares veteranos de la Revolución, como consecuencia de la disolución del

(38) En la formación del PP colaboraron con Toledano: Narciso Bassols, Víctor Manuel Villaseñor y Víctor Anguiado. Véase F. R. CHASSEN (1977).

(39) Sobre el PPS, véanse A. LEÓN OVALDO y J. A. MATEOS CÍCERO (1969); R. MILTON (1966) y MURILLO SOVERANIS (1979).

(40) Cfr. *infra*, págs. 126 y sigs.

sector militar del PRM. Estos, al quedar al margen de los acontecimientos políticos, decidieron constituir, en 1952, la asociación «Hombres de la Revolución», a partir de la cual se creó el PARM como fruto de un acuerdo entre el presidente Ruíz Cortines y el general Jacinto Blas Treviño. Con ello, muchas de las personalidades de la fracción carrancista hicieron su reentrada en la vida política mexicana. Como el PPS, el PARM acabó doblegándose a la voluntad del PRI, convirtiéndose en una simple agencia electoral y en remedo del inexistente pluralismo político. A cambio de ello, sus miembros tuvieron la posibilidad de participar en el reparto de puestos y prebendas. En 1988, por los mismos motivos que el PPS, el PARM pasó a apoyar la candidatura opositora de C. Cárdenas.

c) *La oposición: el Partido de Acción Nacional y la evolución del Partido Comunista de México hacia el Partido Mexicano Socialista*

Al lado de los anteriores siempre ha existido en México un conjunto de partidos de oposición *al régimen*. Estos, por una u otra razón, nunca tuvieron posibilidades de competir abiertamente con el PRI y, en este sentido, siempre estuvieron condenados a ser fuerzas marginales por la cerrazón del PRI a admitir virtuales competidores. Además, el hecho de que las masas campesinas y obreras fuesen compelidas a ingresar corporativamente en el PRI, dejaba un espacio político muy reducido para una oposición que contaba de antemano con muy pocas oportunidades, dado el carácter no competitivo del sistema. Actualmente, este panorama se ha modificado, y hoy la oposición ha adquirido una fuerza electoral y una presencia social mucho más importante que la que tuvo en el pasado.

En cualquier caso, para entender el desarrollo de los procesos de transición de régimen es necesario analizar las estrategias de la oposición y sobre todo, en concreto, qué lugar ocupa en las mismas la democracia política. En este sentido, el tradicional fracaso de los regímenes democráticos en América Latina se explica en parte por el relativo desprecio con que la democracia ha sido tradicionalmente considerada, tanto por los partidos de derecha como por los de izquierda. Así, por ejemplo, desde la Revolución cubana, la izquierda latinoamericana venía considerando las libertades formales como puramente burguesas, ya que, según afirmaba, éstas sólo habían servido hasta entonces para encubrir la explotación de una clase sobre otra y la dependencia económica de la región (41). En el caso de México, estas actitudes comenza-

(41) Para una aproximación a esta problemática, véanse STANLEY STEIN y BARBARA (1970); H. J. WIARDA (1982) y (1986), G. C. DEALY (1984-1985) y L. MEYER (1988-a).

ron a modificarse en los años setenta, dando lugar a un nuevo panorama de actitudes políticas, que actualmente se concreta en un consenso sobre: *a)* la disminución del poder presidencial y el reforzamiento, a costa del anterior, de la Cámara de Diputados; *b)* la lucha contra la corrupción de los funcionarios públicos; *c)* el respeto a las libertades e instituciones democráticas, y *d)* la limpieza electoral (42).

La *oposición de derecha* está representada en México principalmente por el Partido de Acción Nacional, surgido al calor de la reacción antisocialista que suscitó la política del presidente Cárdenas entre las clases medias empresariales y en la Iglesia católica. En efecto, durante los años treinta, el centro de la actividad anticardenista se estableció en el Centro Patronal del Distrito Federal. Su labor, inspirada por el clero, dio lugar a la fundación de la Unión Nacional Sinarquista (UNS) el 23 de mayo de 1937, en León (Guanajuato). Los caracteres de la UNS coincidían en parte con los del fascismo europeo, tanto en su reivindicación de la violencia como arma política como en la cerrada defensa de los derechos de propiedad de los grandes latifundistas (43). En ese contexto se constituyó también un Comité Nacional Organizador, cuya decisión más importante fue la convocatoria de una asamblea, que el 3 de diciembre de 1939, bajo la presidencia de Gómez Morín, creó el primer Consejo del Partido de Acción Nacional (PAN).

Desde un principio, el PAN se planteó un debate interno sobre su posible participación en las elecciones, prevaleciendo inicialmente una postura intermedia que afirmaba la necesidad de *hacerse notar* frente al PRM, pero sin presentar, de momento, candidatos. Sin embargo, ya en 1940 el PAN dio su apoyo al general Juan Andrew Almazán, cuya candidatura constituyó uno de los retos más importantes que tuvo el partido oficial hasta 1988. Algunos observadores consideran que Almazán logró la mayoría de los votos, aunque oficialmente sólo obtuvo el 6 por 100, mientras que el candidato del PRM, Avila Camacho, lograba el 94 por 100 (44). Tras la crisis que se generó con este hecho, en febrero de 1946 tuvo lugar una escisión por la derecha del

(42) SEGOVIA (1988), pág. 37. Véanse, sobre esta problemática, L. MEYER (1988-a), G. O'DONNELL (1980) y F. CARDOSO (1981).

(43) Antes de la llegada de Cárdenas a la Presidencia ya existían grupos anticomunistas, como los «Camisas Doradas», que dirigía el ex general villista Nicolás Rodríguez, y que se autodenominaban Acción Revolucionaria Mexicana. Este grupo fue declarado ilegal, aunque pronto aparecieron otros con la autodenominación de nacionalistas, como la Unión Nacionalista Mexicana, el Partido Nacional Cívico Femenino, la Unión Nacional de Veteranos de la Revolución, el Partido Nacionalista Mexicano, el Partido Cívico de la Clase Media, etc.

(44) Sobre esta problemática, cfr. *infra*, págs. 111 y sigs.

PAN, que acabó constituyéndose en Partido-Fuerza Popular (P-FP) (45). Comenzaba así la historia del PAN como una organización política marginal que irá incrementando progresivamente su presencia en las campañas electorales para convertirse, finalmente, en la segunda fuerza política del país.

En la actualidad, el PAN afirma tener unos 300.000 afiliados y vive todo un proceso de renovación, que ha dado lugar a un «neopanismo». En realidad, el tener enfrente a un partido interclasista como el PRI ha obligado al PAN a moderar sus reivindicaciones, convirtiéndose en un *catch-all party* en busca del voto útil (46). El PAN sigue presentándose como un partido pro empresarial y comprometido con la Iglesia católica; ha estrechado sus relaciones con el Partido Republicano de los EE. UU. y es miembro de la Unión Demócrata Internacional (47). Su fuerza electoral radica en los distritos urbanos y, sobre todo, en los estados del norte (Sonora, Nuevo León, Coahuila, Baja California, etc.). El 21 de febrero de 1987, en una convención del partido, fue elegido Luis H. Alvarez como presidente del PAN, sucediendo así a Pablo E. Madero. El 23 de noviembre de 1987 fue nombrado candidato a la presidencia de la República Manuel Clouthier, un terrateniente del estado de Sinaloa, que de esta forma competirá con C. Cárdenas y Salinas de Gortari en 1988 por la Presidencia de la República (48).

En cuanto a la *oposición de izquierda*, vamos a detenernos en el papel del Partido Comunista, principal dinamizador de la izquierda mexicana. El PCM nació en septiembre de 1919, a partir del Partido Socialista Obrero Mexicano y al calor de la Revolución soviética. De hecho, su aparición significaba la introducción en México de una nueva perspectiva sobre la Revolución mexicana (49). Según el PCM, aquélla ya había concluido, y de lo que se trataba era de abrir un nuevo frente revolucionario. Por otra parte, dado que muchos de sus miembros procedían del anarquismo, el PCM siguió manifestando un credo antiestatista que, en la situación del momento, se traducían en unas posiciones *antinacionalistas*; su lema era, en este sentido, el de que una definición nítidamente *clasista* era la mejor carta para atraerse a las masas populares (50).

(45) Este obtuvo su registro oficial tres meses después. En 1952, el P-FP apoyó al candidato del PAN, Efraín González Luna, y mucho más tarde, a partir de algunos sectores procedentes del P-FP, se constituyó el actual Partido Demócrata Mexicano. Sobre el PDM, véase GÓMEZ TAGLE (1984).

(46) Véase R. SEGOVIA (1989), págs. 3-4.

(47) N. ABRAHAM (1986), pág. 41.

(48) Véanse sobre el PAN, además del ya citado de N. ABRAHAM (1986), MURILLO SOVERANIS (1979).

(49) A. CÓRDOVA (1986), pág. 19.

(50) Para el PCM de los años veinte, la Revolución mexicana había sido una revo-

La época dorada del PCM tuvo lugar durante el mandato del presidente Cárdenas, en quien se llegó a ver al representante de un hipotético frente popular. En esta etapa, el PCM obtuvo de nuevo la legalidad perdida en 1929, dirigiendo todos sus esfuerzos a la formación de nuevos sindicatos (de enseñantes, ferroviarios, petroleros, mineros, etc.). Más tarde, al ser integrados esos sindicatos en la CTM y en el PRM, los comunistas se mantuvieron en sus puestos de dirección hasta el mandato del presidente Miguel Alemán, durante el cual se les expulsó por la fuerza (51). Con los gobiernos posteriores el PCM perdió su registro oficial, que sólo recuperará en mayo de 1946 para volver a perderlo en 1949.

Durante los años cuarenta, bajo la dirección de Dionisio Encina, el PCM se caracterizó por el sectarismo y una política fraccional que le llevaron a perder sus mejores cuadros. De hecho, las permanentes prácticas antidemocráticas y las disputas internas se cerraban con la expulsión de los militantes más destacados del partido, muchos de los cuales formaron en 1950 el Partido Obrero y Campesino Mexicano (POCM) (52). Esta etapa se caracterizó por una política *liquidacionista*, que condujo al PCM a apoyar en 1947 al PP y a Humberto Toledano y más tarde a plantearse la posible integración en el PRI. También durante esta fase destacó el hecho de la total subordinación del PCM a la política de la URSS y a los dictados del PC de los EE. UU., que entonces dirigía Earl Browder (53).

Hacia la mitad de los años cincuenta, la confusión en que se encontraba el partido condujo a algunos militantes del Distrito Federal a poner en marcha un movimiento de renovación interna a partir del cual se reemplazó a

lución típicamente democrático-burguesa y México era considerado un país semicolonial y semifeudal. El objetivo era acabar con la dependencia del país poniendo en marcha una revolución social. Durante esta etapa, los comunistas fueron los principales animadores de las huelgas de ferrocarriles de 1926 y más tarde se distinguieron como agitadores en las luchas campesinas de Michoacán, la Laguna (Sonora), Valle de México y Yucatán. Véase B. CARR (1981).

(51) A. CÓRDOVA: *ibidem*, pág. 20.

(52) Entre los expulsados hay que señalar a personajes importantes de la historia política mexicana como Valentín Campa, Hernán Laborde, José Revueltas, Carlos Sánchez Cárdenas, Miguel Angel Velasco y Demetrio Vallejo. El POCM se formó bajo la dirección de Valentín Campa y Hernán Laborde, y además estuvieron en su dirección Carlos Sánchez Cárdenas, Miguel Aroche y Parra y Alberto Lumbreras. Su fuerza estuvo desde el principio entre los trabajadores de ferrocarriles. Por otra parte, al lado del POCM, y como consecuencia de la Revolución cubana, se formaron nuevas escisiones, que dieron lugar, entre otros, al Movimiento de Liberación Nacional, Frente Electoral del Pueblo, Liga Leninista Espartaco, Partido Comunista Bolchevique, Partido Revolucionario del Proletariado, etc. Véase, sobre esto, MURILLO SOVERANIS (1979).

(53) V. CAMPA (1980).

Dionisio Encina por una dirección colegiada. En 1963 fue nombrado secretario general Arnoldo Martínez Verdugo, abriéndose entonces una etapa en la que el PCM abandonó su dependencia de la URSS y comenzó un proceso de renovación ideológica, que culminará con su legalización en 1977. Hay que señalar que la represión de 1968 marcó profundamente el desarrollo del PCM. Así, a partir de ese año se incrementó la afiliación del partido al ingresar algunos sectores de clase media, especialmente profesores y estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de México y de las Universidades de Puebla y Sinaloa (54). Según el PCM, los sucesos de 1968 demostraban que los valores revolucionarios habían desaparecido totalmente del PRI, y, en consecuencia, entre 1970 y 1973 el PCM propugnará el abstencionismo electoral y el *boicot* a la política del régimen, e incluso muchos de sus miembros pasarán a nutrir las filas de la guerrilla. Por otra parte, la constatación de la esterilidad de su anterior empeño en la creación de sindicatos izquierdistas se reemplazó ahora por una política de penetración en los sindicatos ya existentes para intentar lograr su autonomía respecto del PRI y del gobierno.

Este giro en la política del PCM se manifestó abiertamente en 1973, en su XVI Congreso. En este encuentro se denunció el despotismo presidencial y se presentó un «Programa por una revolución democrática y socialista», en el que se hacía hincapié en la necesidad de ampliar y profundizar el marco de libertades democráticas en la búsqueda de mayores apoyos y en la necesaria legalización del partido. Tras estos primeros escarceos, en 1976 se presenta ya como un partido *eurocomunista*, abandonando la teoría de las dos etapas de transición al socialismo e incorporando nuevas ideas, que, en síntesis, se resumían en la necesidad de crear un frente democrático con el que abrir paso al socialismo a través de la ampliación de las libertades populares (55). En este sentido, el PCM afirmaba: «Nosotros estamos interesados en desarrollar la democracia en todos sus aspectos (...); el socialismo por el que nosotros luchamos es un desarrollo de la democracia hasta sus últimas consecuencias, una superación de la democracia burguesa» (56). Dos años

(54) Según CARR (1986), pág. 7, salvo en la etapa presidencial de Cárdenas, el PCM nunca superó los 10.000 militantes. Durante los años sesenta, los escasos apoyos del PCM estaban en un pequeño grupo de profesores de la capital federal, en algunos sectores organizados de ferroviarios y en lo que quedaba del partido en la comarca de la Laguna.

(55) Véase Partido Comunista de México (1977). En el XIX Congreso, celebrado en 1981, se abandonó la noción de la dictadura del proletariado, sustituyéndola por la idea de un poder obrero-democrático. Véase CARR (1986). Sobre los grupos citados, véanse MURILLO SOVERANIS (1979) y BARBOSA (1984).

(56) Esta declaración se pronunció en 1977 por Arnoldo Martínez Verdugo ante la Comisión Federal Electoral. En esa ocasión, el PCM exigió la reforma electoral, una

más tarde, el PCM rechazaba la noción de partido-vanguardia y anunciaba su propósito de crear un nuevo partido de masas con el que intentar la reunificación de la izquierda mexicana (57). Esto se tradujo en la constitución de la Coalición de Izquierda, en la que se integraron el Movimiento de Acción y Unidad Socialista (MAUS), el Partido Socialista Revolucionario (PSR) —ambos producto de dos escisiones del PCM— y el Partido Popular Mexicano —una escisión del PPS—, con la que obtienen unos 750.000 votos y 18 escaños en la Cámara Baja (58). El siguiente paso tuvo lugar en noviembre de 1981 con la constitución del Partido Socialista Unificado Mexicano (PSUM), que, ese mismo año, afirmaba estar compuesto por unos 60.000 afiliados (59).

De todas formas, la integración de las diferentes fuerzas en el PSUM no pasaba entonces de un nivel meramente formal, continuando las viejas rivalidades entre las diferentes familias políticas y los enfrentamientos personales, de tal forma que, en realidad, el nacimiento del PSUM como un nuevo partido sólo tuvo lugar en algunos estados (60). Además, en su II Congreso, celebrado en agosto de 1983, se produjo un retroceso en su política *eurocomunista* y se dejaron a un lado las actitudes de apertura hacia los sectores católicos progresistas, los grupos feministas, etc., y tampoco se oyeron las habituales referencias a la convergencia de la izquierda y a la posible aceptación de los programas económicos gubernamentales en el marco de las políticas de austeridad. Por el contrario, el énfasis se puso en la necesidad de *extremar* las luchas populares, incorporando a las mismas aquellas fuerzas no partidarias surgidas en las acciones contra los programas gubernamentales.

ley de amnistía, la eliminación del Código Penal de los delitos de sedición, motín, terrorismo, sabotaje y conspiración, y garantías para el derecho de manifestación, libertad y autonomía sindical, la desaparición de prácticas policiales al margen de la legislación y de las injerencias estatales en la vida interna de las organizaciones campesinas (*Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral*, núm. 5, 2-VI-1977, págs. 131-132). Como señala el profesor GONZÁLEZ CASANOVA, este giro de la izquierda mexicana suponía su convicción sobre la necesidad de preservar la autonomía ideológica, política y revolucionaria de las organizaciones de izquierda y, a su vez, el compromiso de una doble lucha: la primera, a desarrollar tanto dentro de las organizaciones mediatizadas como fuera de ellas; la segunda, unida a las organizaciones y fuerzas democráticas liberales y socialdemócratas, pero señalando unas posiciones propias de los sectores obreros que representa. Véase GONZÁLEZ CASANOVA (1978), págs. 19-23.

(57) A. CÓRDOVA (1979).

(58) Coalición de Izquierda (1981). Véase *infra*, pág. 119.

(59) En el PSUM se integraron el PRS, el PPM, el MAUS y el Movimiento de Acción Popular (MAP). Los documentos y un desarrollo del proceso en el Partido Socialista Unificado de México (1982).

(60) Véanse CARR y ANZALDÚA (1986), págs. 12-14.

La radicalización del PSUM fue en todo caso, como señala Carr, más aparente que real (61), y la convergencia de la izquierda, felizmente, pudo seguir adelante. Así, el 29 de marzo de 1987 se anunció la formación del nuevo Partido Mexicano Socialista (PMS), resultado de la fusión del PSUM con el Partido Mexicano del Trabajo de Herberto Castillo y otros grupos (62). El último paso consistirá, como veremos, en la participación del PMS en 1988 en la coalición electoral FDN, encabezada por C. Cárdenas, y en su alianza en el Partido de la Revolución Democrática.

4. *Las elecciones en México*

Otra de las singularidades del régimen mexicano es la que representa el hecho de que desde 1924 se hayan venido realizando regularmente elecciones presidenciales, parlamentarias y municipales. Por este motivo, los especialistas han visto en México un caso excepcional en el marco de la política latinoamericana, pero sin olvidar que las elecciones son, precisamente, uno de los soportes de la naturaleza *no competitiva* de los sistemas de partido hegemónico (63).

En concreto, la cuestión que plantea el fenómeno electoral en México es

(61) *Ibidem*.

(62) Estos eran la UIC, el Partido Patriótico Revolucionario y el Movimiento Revolucionario del Pueblo. El 3 de mayo de 1987 se incorporaron también el Partido Revolucionario de los Trabajadores y la Liga Marxista del Trabajo. El nuevo partido se registró el 30 de junio de 1987, y el 6 de septiembre, a través de una elección abierta similar a las primarias de los partidos de los EE. UU. (algo inédito en México), se designó a Herberto Castillo como candidato a la Presidencia de la República. Este, como veremos, acabará renunciando finalmente para apoyar la candidatura de C. Cárdenas y la incorporación del PMS en la coalición Frente Democrático Nacional. Véase *infra*, págs. 126 y sigs.

(63) Algunos autores hablan, en cambio, de una naturaleza *semicompetitiva* (véase, por ejemplo, D. NOHLEN [1981], págs. 570-571). En nuestra opinión, la *semicompetencia*, como elemento de caracterización de un régimen, es un término desafortunado que puede introducir confusión en el análisis. De una parte, porque esa noción no tiene en sí misma unos límites claros, y de otra, porque la competencia, o existe como tal, y entonces estamos ante un régimen democrático, o no existe, y en este caso lo que hay es un régimen autoritario, que podrá ser más o menos *benévolo*, pero difícilmente asimilable a una democracia, lo que sí puede ocurrir cuando se utiliza sin cuidados el término en cuestión. Esto no quiere decir que no sea posible reconocer, como señala MOLINAR HORCASITAS, que «el régimen autoritario mexicano es *menos severo* y *más estable* de lo que sería si no contase con un historial electoral ininterrumpido que le brinda legitimidad interna y externa». Véase MOLINAR HORCASITAS (1985), págs. 18-19. (Subrayado nuestro.) Para una clarificación al respecto, véase SARTORI (1988), pág. 114.

la de en qué medida el análisis de su historia electoral puede aportar algo para entender el reciente proceso de cambio político. En este sentido, cabe señalar que su estudio nos indica algunos elementos importantes para entender la evolución del régimen de partido hegemónico, y esto es así porque, por una parte, las elecciones han sido un reflejo de la lucha por el poder, pues aunque a través de ellas no se decidía quién iba a gobernar —lo que estaba predeterminado—, sí que determinaban qué fuerzas iban a seguir al margen del poder y cuáles otras disfrutarían de alguna de sus parcelas. Por otra parte, interesa detenerse en las sucesivas regulaciones del sistema electoral, ya que a través de ellas se formalizó tanto el régimen de partido hegemónico como la apertura política con la que se inicia el proceso de transición a la democracia a comienzos de los setenta.

El estudio de las elecciones en países dependientes suele comenzar partiendo de la constatación de que en estos contextos la dominación política tiene unos fundamentos diferentes a los de los países europeos, tanto por su diferente trasfondo sociocultural e histórico como por su contenido ideológico e institucional (64). Las elecciones no se limitan aquí a proporcionar candidatos para ocupar puestos políticos, sino que cumplen funciones más amplias, de naturaleza ambivalente y contradictoria. Así, por ejemplo, durante los años sesenta se insistió en la afirmación de que las elecciones cumplían en los países dependientes una clara función *socializadora*. En esta interpretación, las convocatorias electorales servían para iniciar a las masas en la política, constituyendo «una parte del arduo proceso de creación de la nación, de hacer ciudadanos mexicanos de campesinos incultos, indios y, en general, de una población culturalmente atrasada. Las campañas electorales constituyen así un método de *comunicación, instrucción y adoctrinamiento*» (65). Todo esto puede ser cierto, pero siempre que no se olvide que en México las elecciones han sido recurrentemente fraudulentas, que de ellas se excluyó a la oposición cuando estuvo en peligro la continuidad del partido hegemónico y que actualmente la participación real no suele superar el 50 por 100 del censo. Su virtual papel adoctrinador o socializador puede servir en este sentido para demostrar el éxito de la clase política en el manejo de esta pseudoparticipación,

(64) En el caso de México, DIETER NOHLEN destaca tres rasgos característicos del sistema político tras el mandato del presidente Cárdenas: 1) la disminución de la situación de dependencia económica; 2) la agudización de la polarización interna, y 3) una estabilidad política, conseguida a cambio de limitar la participación de la población. El PRI es, según NOHLEN, el elemento fundamental para la estabilidad del sistema, al proporcionar los presidentes y buena parte de la clase política y al ejercer, de hecho, el monopolio del poder político.

(65) SCHMITT (1971), pág. 576. (Subrayado nuestro.)

pero lo que es más dudoso es que las elecciones hayan colaborado en México, por sí mismas, a la formación de ciudadanos.

En realidad, las elecciones han sido en México *un instrumento para la legitimación del régimen autoritario* tanto *ad intra* como *ad extra*. Como símbolo de la democracia política, han servido para fomentar la conformidad con el orden establecido, creando la ficción de una supuesta competitividad del sistema desde el momento en que se convirtieron en un cauce aceptado por la oposición —aunque nunca totalmente— para expresar su descontento con la política gubernamental.

En este sentido, más que por la dinámica partidista en sí misma considerada, la evolución electoral en los países sometidos a profundas transformaciones socioeconómicas, como es el caso de México, refleja sobre todo los cambios en la estructura social del país. En este sentido, el crecimiento de las ciudades, los procesos de industrialización, las campañas de alfabetización, etc., serían los factores más importantes para explicar la evolución de los resultados electorales. Por ello es imprescindible comenzar por definir la *estructura del voto*, evitando así el caer en el error de considerar que la no competitividad del sistema afecta *por igual* a toda la geografía del país. De esta forma, en función de la mayor o menor competitividad que existe en los diferentes distritos electorales, se habla de tres subsistemas electorales, que coinciden en gran medida con la clasificación tradicional de los distritos en rurales, urbanos y mixtos.

En primer lugar, el subsistema electoral *rural* ha sido y sigue siendo esencialmente no competitivo. Está formado por unos ciento setenta distritos rurales, en los que el PRI ha llegado a alcanzar en ocasiones el 100 por 100 de los votos. En éstos, la oposición no siempre dispuso de candidatos y mucho menos de supervisores que garantizaran la limpieza de los procesos electorales. Hay que notar, sin embargo, que, desde 1961, el PRI conoce también un descenso en estos distritos, al pasar del 100 por 100 de los votos del año 1961, al 86 por 100 en 1982 y al 68 por 100 en 1988 (66). En segundo lugar, el subsistema electoral *urbano* está formado por algo más de cien distritos, y a pesar de que la oposición sólo cuenta con organizaciones estables en unos setenta distritos, en ellos se puede hablar de una mayor competitividad, dados los mayores controles existentes sobre el proceso; en 1961, el PRI obtuvo el 82 por 100 de los votos urbanos, pero en 1982 ese porcentaje se había reducido al 55 por 100. Un buen ejemplo del declive del PRI es el del Distrito

(66) AGUILAR CAMÍN (1988), pág. 216. El promedio de distritos con candidatos del PAN era, entre 1946 y 1961, sólo del 62,6 por 100 del total. En cambio, entre 1964-1982, esta cifra alcanzaba el 91,8 por 100. Véase MOLINAR HORCASITAS (1985), pág. 18.

Federal, donde en 1988 el PRI obtuvo un minoritario 27,3 por 100 (67). Por último, en los 30 distritos restantes se puede hablar de un sistema *mixto*. En éstos ha sido siempre evidente el predominio del PRI, que obtiene cifras medias de voto de un 73 por 100, aunque la tendencia sea también la de un progresivo descenso (68).

TABLA 2
EVOLUCION ELECTORAL (1964-1988).
CAMARA DE DIPUTADOS
(Porcentaje sobre escaños)

	1964	1967	1970	1973	1976	1979	1982	1985	1988
PRI	83,3	83,9	83,5	81,8	82,2	74,0	74,7	72,2	52,2
PAN	9,5	8,9	9,3	10,8	8,4	10,7	12,7	10,2	20,2
PPS	4,7	4,7	4,6	4,4	5,0	2,7	2,5	2,7	(1)
PARM	2,3	2,3	2,3	3,0	4,2	3,0	—	2,7	(1)
PCM-PSUM-PMS. (FDN)	—	—	—	—	—	4,5	4,2	3,0	—
PDM	—	—	—	—	—	2,5	3,0	3,0	27,6 (1)
PST	—	—	—	—	—	2,5	2,7	3,0	—
PRT	—	—	—	—	—	—	—	1,5	—
PMT... ..	—	—	—	—	—	—	—	1,5	—
TOTAL ESCAÑOS.	210	212	215	231	237	400	400	400	500

FUENTE: Registro Nacional de Electores.

(1) En 1988, el PPS y el PARM se presentaron en el seno de la coalición FDN. El PSUM se formó incorporando al PCM, PSR, PPM, MAUS y MAP. La coalición FDN agrupó, entre otros, al PMS, PPS y PARM.

Parece claro entonces que, a la vista de estos datos, la continuidad de la hegemonía electoral del PRI exige la *ruralización* permanente del país. Por el contrario, como consecuencia de las transformaciones que han modificado la estructura social mexicana, todo apunta hacia un mayor declive del partido oficial. La cuestión que comienza a plantearse en el seno del PRI es la de cómo atraerse a los nuevos sectores sociales, para lo cual es evidente que el PRI debe demostrar una actitud de respeto hacia las reglas democráticas, pero

(67) En 1988, la oposición logró éxitos importantes en las grandes ciudades de Sonora, Chihuahua y Baja California. Véase *infra*, págs. 126 y sigs.

(68) Así, del 77,3 por 100 de 1979 se ha pasado al 68,8 por 100 en 1985. Véase MOLINAR HORCASITAS (1987), pág. 220.

el problema es que, si así lo hace, probablemente acabe perdiendo su posición privilegiada. En este sentido, los empeños reformadores de los últimos presidentes se han visto reiteradamente neutralizados por la maquinaria del PRI, hasta el punto de que, según se afirma, a los presidentes mexicanos les plantea menos problemas el seguir consintiendo el fraude que el tener que escuchar las denuncias de la oposición (69).

5. *Los caracteres del autoritarismo mexicano*

En resumen, los principales caracteres del sistema político mexicano parten de la *identificación* operada entre el *Estado* y el *partido oficial*. Como hemos señalado, este hecho tiene su origen en la destrucción del país ocurrida durante la Revolución, de tal forma que el naciente régimen político se creó, según un modelo bonapartista, sobre un Estado entonces prácticamente inexistente, siendo así que éste es una obra del régimen de partido hegemónico (70).

Los restantes caracteres del régimen mexicano son, en síntesis, los siguientes: En primer lugar se trata de un autoritarismo *burocrático*, puesto que su funcionamiento se basa en una estructura institucionalizada, de naturaleza esencialmente no militar (71), y a cuya cabeza está el presidente de la República con un poder que tradicionalmente no ha tenido unos límites claramente definidos. En segundo lugar destaca el carácter *inclusivo* del régimen, pues su vocación ha sido siempre la de *integrar* al mayor número de sectores de la sociedad mexicana, desarrollando al efecto un permanente trabajo de negociación, conciliación y cooptación (72); los lazos que el PRI mantiene con las centrales sindicales, los sindicatos campesinos, la pequeña burguesía, etc.,

(69) Véase W. A. CORNELIUS (1986), págs. 123 y sigs.

(70) Volviendo a SARTORI, valga recordar en este sentido que el paso del *unipartidismo* a la democracia significa «que el partido y el Estado *simul stant et simul cadent*: aguantan y caen juntos» (*ibidem*, pág. 331).

(71) Véase D. RONFELDT (1984).

(72) La historia del sistema político mexicano está plagada de prácticas de cooptación. Valga como ejemplo el caso de la Unión General de Obreros y Campesinos (UGOC), formada al final de los años cuarenta por el Partido Popular. La UGOC dirigió la invasión de propiedades agrícolas en Sonora en 1957 bajo la dirección de Jacinto López, y el gobierno acabó concediendo tierras a los campesinos, pero éstas fueron entregadas sobre todo a militantes de la Confederación Nacional Campesina, que no había participado en las invasiones. En 1959-60 continuó este tipo de acciones de los campesinos, y entonces la UGOC fue dividida y Jacinto López acabó como diputado federal, representando al ya entonces Partido Popular Socialista. Véase, sobre este tema, M. S. GRINDLE (1986), págs. 177 y sigs.

constituyen, en este sentido, un entramado *semicorporativo*, del que sólo aparecen excluidos la Iglesia católica y algunos sectores de la burguesía (73). La vida política mexicana se ha desarrollado en base a un sistema de relaciones de dependencia que tiene su vértice central en la Presidencia de la República, que se extiende hasta los poblados campesinos más remotos a través de los gobernadores de los estados y la burocracia priista.

Hay que notar también que este sistema de relaciones de control político se estructuró sobre una sociedad capitalista-dependiente, cuyas tasas de crecimiento económico superaron desde 1940 a 1973, en término medio, el 6 por 100 anual (74). Por último, el régimen autoritario mexicano se caracteriza por una prodigiosa capacidad de *adaptación*, lo que ha supuesto una continuidad de más de sesenta años. A esta última nota nos referimos *in extenso* en los siguientes epígrafes, al analizar el desarrollo del proceso político desde 1940.

III. LA EVOLUCION DEL REGIMEN AUTORITARIO

A efectos sistemáticos, en este trabajo distinguiremos tres fases en la evolución del régimen mexicano desde 1940 hasta la actualidad. La primera, desde 1940 hasta comienzos de los años sesenta, se caracterizó por la creciente *cerrazón* del régimen a admitir nuevas fuerzas políticas, sentándose entonces las bases legales para la futura hegemonía priista. Después de esta fase, el régimen vivirá, hasta 1970, una *etapa de transición* entre el inmovilismo y el aperturismo político, que estará presidida por la Ley Electoral de 1963. La tercera fase discurre desde 1970 hasta la actualidad, y la calificaremos como de *apertura* y progresiva *democratización*.

(73) Véase, sobre las relaciones actuales del régimen con la Iglesia católica, S. LOAEZA (1984). El *corporativismo* significa en este caso que los procesos de agregación y conciliación de intereses se han venido realizando a través de acuerdos entre el gobierno y las corporaciones públicas y privadas, sustituyendo de esta forma los mecanismos del sistema liberal-parlamentario. Actualmente, esta característica debe analizarse teniendo en cuenta la fragilidad de la situación económica, que ha conducido a la disminución de la capacidad gubernamental de dirección y mediación. Por su parte, el carácter *populista*, que tiene su origen en la etapa cardenista (1934-1940), ha servido para mantener cierta calma entre los trabajadores y desde luego ha sido un recurso fundamental para la legitimación de la burocracia sindical. Hoy debe ser considerado un residuo histórico, a pesar de que en la dinámica tradicional del régimen las organizaciones de encuadramiento político y sindical trabajaban precisamente para que los conflictos económicos y políticos se diluyesen en el enorme complejo burocrático estatal.

(74) Cfr. J. L. REYNA y R. S. WEINERT (1977).

1. *La primera fase (1940-1962):
el reforzamiento del autoritarismo*

Durante los años cuarenta, como consecuencia del relativo fortalecimiento de la burguesía mexicana y de la intensa penetración de capital foráneo, el régimen mexicano comienza a perder sus caracteres anteriores como régimen bonapartista y, especialmente, su capacidad de integración de los trabajadores y de negociación con la burguesía y las clases medias (75). Desde entonces, el régimen se orientó a satisfacer las necesidades políticas del capitalismo mexicano en una dirección contraria a la política redistributiva que había iniciado el presidente Cárdenas. Como resultado, se acabará sustituyendo la política anterior de alianza con los trabajadores organizados por otra de control y represión. Desde el punto de vista electoral, el lema que presidió esta etapa fue el de *ganarlo todo, pero conservando a los rivales*, o, en otras palabras, manteniendo la hegemonía priista sobre una oposición viva pero marginal. Para ello se recurrió a lo que, en terminología mexicana, se denomina la «alquimia electoral», es decir, a las permanentes reformas electorales hechas a la medida del PRI, al fraude y a la manipulación final de los resultados electorales (76).

En realidad, la tendencia hacia la definición autoritaria del régimen había comenzado tras la Revolución, aunque su formulación más moderna tuvo lugar durante la presidencia de Avila Camacho (1940-1946) a través de la *Ley Electoral de 31 diciembre 1945*. Esta se presentó como un avance para superar «la deficiente organización política de los ciudadanos», pero en realidad su objetivo era el de encauzar la correlación de fuerzas del momento, llevando las luchas sindicales y políticas a un ámbito puramente electoral. En este terreno, la manipulación de los resultados aseguraba, obviamente, la hegemonía del PRI. En cuanto a su origen, la Ley Electoral de 1945 fue una respuesta del régimen a la enseñanza del movimiento opositor, que en 1940 se había formado en torno a la candidatura presidencial del general Juan An-

(75) El capital extranjero irrumpe en México de forma espectacular a partir de 1940. Ese año era de unos 450 millones de dólares, pero en 1974 ascendía ya a 4 billones de dólares. Las compañías multinacionales controlaban, a mediados de los ochenta, el 9,8 por 100 de la producción total mexicana y el 27,6 por 100 de su producción industrial, especialmente en el sector químico, eléctrico y de maquinaria.

(76) Y así, desde 1946 hasta la actualidad, *ninguna* elección presidencial ha sido realizada bajo la misma norma electoral. Por lo demás, como señala MOLINAR HORCASITAS, una vez consolidado el control sobre la vida política, «el régimen dejó de temer a la oposición y empezó a preocuparse por la forma de mantenerla viva, pero siempre sin posibilidades de triunfo». Véase MOLINAR HORCASITAS (1985).

drew Almazán. Este, frente al candidato inicial del PRM, Francisco J. Múgica, logró concitar el apoyo de algunos sectores sindicales (ferrocarriles, minas y electricistas, principalmente), de importantes sectores de clase media, de latifundistas del norte del país y de los campesinos de la Unión Nacional Sinarquista (77). Ante ese movimiento, el PRM tuvo que acabar nombrando un candidato de compromiso en la persona de Manuel Avila Camacho y, finalmente, recurriendo al fraude electoral (78).

Entre las disposiciones de la Ley de 1945 destacaba la inclusión de una salvaguarda institucional para el control central del proceso electoral, al crearse una Comisión Federal de Vigilancia Electoral y un Consejo del Padrón Electoral (79). El resto del contenido de la ley era, en síntesis, el siguiente: en primer lugar, el sistema electoral se estructuraba en base a la fórmula mayoritaria con circunscripciones uninominales, ya tradicional en la historia mexicana. En segundo lugar, respecto de los partidos políticos, la ley admitía solamente partidos de ámbito nacional, exigiendo su constitución formal ante la Secretaría de Gobernación. Para ello, los partidos deberían contar con un mínimo de 30.000 afiliados, repartidos por los dos tercios de los estados de la República. Finalmente, la ley negaba el estatuto legal a todos los partidos con vínculos internacionales, con lo que dejaba abierto el camino para impedir, en el futuro, la legalización de partidos clericales y comunistas.

Dado el carácter fuertemente restrictivo de la ley, en un principio se dieron algunas facilidades para la participación en las elecciones de 1946, rebajando a 10.000 la cifra exigida de afiliados a los partidos, con lo que en un primer momento se pudo legalizar al Partido Comunista y al derechista Partido-Fuerza Popular, aunque sus registros fueron cancelados sólo un poco después (80). El caso fue que, a partir de 1945, el sistema se hizo más excluyente conforme fueron apareciendo nuevos frentes opositores. La materiali-

(77) Cfr. *supra*, pág. 98.

(78) Las elecciones de 1940 estuvieron plagadas de irregularidades. La ausencia de un organismo federal encargado de vigilar el proceso electoral y el encono político e ideológico de los seguidores de ambos contendientes crearon un ambiente de tensión y terror que iban a dejar una herencia nefasta. Véanse L. MEDINA (1978), págs. 16 y sigs.; B. MENA BRITO (1941). Por otra parte, como otra respuesta ante otros posibles retos opositores, once días después de aprobada la reforma electoral de 1945, el PRM fue transformado en PRI.

(79) La Comisión de Vigilancia Electoral estaba formada por seis miembros, cinco controlados por el PRI: dos eran nombrados por el ejecutivo, otros dos por el legislativo y otros dos eran representantes de los partidos más importantes. Véase L. MEDINA (1978), pág. 18.

(80) El primero, por tener relaciones con entidades extranjeras, y el segundo, por haber protagonizado desórdenes públicos.

zación del progresivo autoritarismo del sistema tuvo lugar, entre otras cosas, a través de las Leyes Electorales de 1949 y 1951 (81). Finalmente, en 1954, bajo la presidencia de Ruíz Cortines, se llegó al cenit de esta etapa al aprobarse una reforma electoral cuyo objetivo inmediato era frenar el movimiento opositor organizado en la Federación de Partidos del Pueblo (FPP), encabezado por el general Miguel Henríquez Guzmán. Para evitar que éste pudiese participar en las elecciones de 1955, se aumentaron las cifras de afiliación mínima exigida a 75.000 militantes, distribuidos en los dos tercios de los estados; la respuesta opositora no se hizo esperar, registrándose focos de lucha armada y el desbordamiento de la disidencia (82). En este sentido cabe destacar hechos como el del *boicot* del PAN a las elecciones de 1958 y la negativa de sus diputados recién elegidos a tomar posesión de sus cargos; los fuertes movimientos sindicales en protesta por la devaluación del peso; la aparición en 1961 del Movimiento de Liberación Nacional y otros grupos inspirados en la revolución cubana, etc., y que eran, en suma, la expresión de la profunda crisis del régimen autoritario.

2. *Una etapa de transición (1936-1970).* *La reforma electoral de 1936*

La crisis abierta condujo finalmente a la aprobación en 1963 de una nueva reforma electoral, con la que se intentó frenar la lucha antisistema, integrando *electoralmente* a la oposición. Con ello se abre una etapa de transición entre la tendencia anterior hacia el autoritarismo y la fase inmediatamente posterior de apertura del régimen a nuevas fuerzas políticas. Esta fase intermedia fue también de transición económica al haberse puesto en marcha, en 1958, la

(81) Ante las fuertes críticas de la oposición, el gobierno modificó la composición de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral a través de la Ley Electoral de 4 de diciembre de 1951. Los seis miembros de la comisión serían nombrados ahora de la siguiente forma: uno por el ejecutivo, dos por el legislativo y tres por los partidos más importantes. Con ello, el PRI mantenía su control. Esta ley suprimía además el requisito anterior de que todos los candidatos de los partidos fuesen nombrados en elecciones primarias por sus bases, lo que afectaba especialmente al PRI. En adelante, y hasta la Ley de 22 de diciembre de 1977, los candidatos serán nombrados por convenciones manejadas a su antojo por las direcciones de los partidos. Véase L. MEDINA (1978).

(82) Así, un grupo henriquista atacó el cuartel de la Ciudad Delicias en Chihuahua tan sólo una semana después de publicada la reforma electoral. Cabe señalar, en sentido similar al anterior, el movimiento de los trabajadores de los ferrocarriles en 1958-59; la aparición del grupo agrarista de Rubén Jaramillo, quien acabará siendo asesinado; las guerrillas en Chihuahua y Guerrero, etc.

nueva política económica de *desarrollo estabilizador*, tras el prolongado crecimiento anterior en la fase de *sustitución de importaciones* (83).

En efecto, a partir de los primeros años sesenta comienza una etapa marcada por el afianzamiento del modelo de desarrollo económico y por el despegue industrial del país, ante lo cual el régimen buscará poner fin a la disidencia y especialmente a la insurgencia obrera, impidiendo la formación de organizaciones al margen del sistema. Uno de los principales objetivos del presidente Díaz Ordás fue el de acabar con quienes intentasen modificar los esquemas preestablecidos; bajo su mandato, la CTM fue unificada con otros grupos, la libertad de expresión fue muy restringida y la policía se ocupó de desarticular los movimientos que habían aparecido a finales de la década anterior. Otro medio para intentar consolidar la política de desarrollo económico del régimen, manteniendo al margen la disidencia, estuvo representado por la *reforma electoral de 1963* (84).

En virtud de esta normativa, en primer lugar se amplió la composición de la Cámara de Diputados, al introducirse la nueva figura de los *diputados de partido*. Estos se elegirían por un sistema proporcional concebido como un tímido correctivo del sistema mayoritario vigente, con lo cual se aseguraba una cierta presencia a la oposición, pero estableciéndose al mismo tiempo un límite para evitar que el PRI perdiese su hegemonía; en concreto, la ley establecía que sólo podían competir por los escaños de nueva creación los partidos que lograsen *menos* de veinte diputados en las circunscripciones de mayoría relativa y que al mismo tiempo lograsen superar el 2,5 por 100 de los votos emitidos a nivel nacional. Los partidos que superasen ese porcentaje obtendrían cinco diputados y uno más por cada 0,5 por 100 adicional, pero *sólo* hasta el límite de veinte (85).

En segundo lugar, la Ley de 1963 venía a instaurar dos subsistemas electorales, el primero mayoritario y el segundo como un correctivo del anterior, basado en el método proporcional. Esta división iba a servir paradójicamente para excluir a las minorías de toda opción sobre los escaños del sistema de mayoría relativa, como se demuestra simplemente al comprobar los resultados electorales. Así, cuando no existía la figura de los diputados de partido —es

(83) El producto interior bruto creció entre 1940 y 1954 un 5,8 por 100 anual. Hasta 1961 siguió manteniéndose en estos términos, y desde 1962 a 1970 aumentaría hasta un 7,6 por 100 anual.

(84) *Diario Oficial* de 22 de junio de 1963.

(85) Para aumentar la representatividad del sistema, la Ley de 1963 fue reformada durante el mandato del presidente Luis Echeverría, quien dispuso la disminución del mínimo del 2,5 por 100 al 1,5 por 100 y el incremento del máximo posible de escaños para cada partido de la oposición de 20 a 25.

decir, entre 1946 y 1963—, los partidos minoritarios obtuvieron 32 escaños de mayoría, mientras que en la etapa siguiente (1963-1985), y a pesar de los avances de la oposición, esta cifra descendió notablemente y los partidos minoritarios sólo lograron veinticinco escaños de mayoría (86). En la práctica, esto se explica porque la Ley de 1963 establecía un sistema de *doble voto*: el primero para los distritos uninominales y el segundo para los diputados de partido. Este doble voto, que, como señala Molinar Horcasitas, en principio no tenía por qué ser problemático, iba a desvirtuar todo supuesto propósito democratizador. Así, al establecer la ley que el partido que obtuviese más de 20 escaños en las circunscripciones uninominales no podía entrar en el reparto de los escaños del sistema proporcional, el PRI —que lógicamente no obtendría ninguno de los *diputados de partido* porque tenía asegurada la práctica totalidad de los escaños de mayoría relativa— por medio de órdenes concretas a sus clientes/electores, determinará qué partidos resultarían favorecidos con los nuevos escaños del sistema proporcional. Esto tuvo lugar nada menos que hasta 1987, al suprimirse ese año este sistema (87).

En cualquier caso, después de publicada la Ley de 1963, y a pesar de las facilidades concedidas a última hora, la oposición consentida (PPS y PARM) no logró los mínimos exigidos por la ley, quedando de esta forma fuera del sistema, con lo cual el principal objetivo de la ley, de momento, quedaba sin realizarse. Por lo demás, las respuestas represivas del régimen siguieron *in crescendo*, hasta su culminación con la matanza del 2 de octubre de 1968 en la plaza de las Tres Culturas, y que iba a suponer la crisis de legitimidad más seria de la historia del régimen postrevolucionario mexicano. Los sucesos de 1968 constituyeron, en efecto, un punto de inflexión en la evolución del sistema político mexicano, y la represión del movimiento opositor acabó radicalizando a muchos sectores de la pequeña burguesía y dando lugar a acciones violentas en los grandes núcleos urbanos, a guerrillas en los estados de Jalisco y Guerrero, a permanentes conflictos estudiantiles en Morelia, Puebla, Monterrey, Sinaloa, Guerrero, Veracruz y México D. F., y a los que se unirán, finalmente, las invasiones de latifundios por campesinos (88).

(86) TENA RAMÍREZ: *ibidem*, pág. 431.

(87) MOLINAR HORCASITAS (1987), pág. 210. Como señala BIZBERG (1989), pág. 47, la mayoría de los estatutos de los sindicatos mexicanos incluían la obligación de pertenecer al PRI, lo que formalmente se unía a la obligación de votarlo o de poner el voto a disposición de lo que el aparato del PRI decidiese. Lógicamente, esto era crucial en el caso de los trabajadores en empresas aisladas geográficamente o donde los trabajadores vivían en colonias, como es el caso actualmente de los trabajadores petroleros, mineros, siderúrgicos, maestros, etc.

(88) Sobre los sucesos de 1968, véanse, entre otros, S. ZERMEÑO (1978); E. PONIA-TOWSKA (1971); R. RAMÍREZ (1971); J. REVUELTAS (1979); E. STEVENS (1979); G. UN-

En realidad, este movimiento de disidencia sólo era en parte una consecuencia de los sucesos de 1968. Sus raíces estaban en la profunda crisis que afectaba a la sociedad mexicana tras los desequilibrios que introdujo el concreto modelo de desarrollo económico adoptado. El resultado de este proceso a finales de los años sesenta era, en suma, el de que para amplios sectores sociales el sistema político estaba profundamente alejado de la realidad, era profundamente injusto —como lo demostraba la inexistente política de redistribución de la riqueza— y, además, actuaba con los disidentes de una forma extremadamente rígida y excluyente. Para remediar tales problemas, el sucesor de Díaz Ordás, Luis Echeverría, decidió poner en marcha entonces una política que él mismo calificó de apertura democrática, con la cual se inicia la tercera fase, de *reforma y democratización*.

3. *La tercera fase (1970-1989): apertura, reforma y democratización*

a) *El mandato del presidente Luis Echeverría (1970-1976) y la apertura democrática*

Luis Echeverría había sido secretario de Orden Público con el presidente Díaz Ordás y, por tanto, era considerado el directo responsable de la matanza del 2 de octubre y, en general, de la política represiva anterior. Como respuesta a este hecho, Echeverría decidió iniciar una política aperturista en la que, a pesar de las novedades, se seguirían manteniendo las mismas actitudes frente a los movimientos de oposición radical (89). A éstos se les siguió respondiendo con una represión, que incluyó las prácticas de desapariciones e incluso de masacres de campesinos, como, por ejemplo, la que tuvo lugar en el estado de Guerrero, que supuso la muerte de unas 800 personas (90).

ZUETA (1969). Por otra parte, como consecuencia de los sucesos de 1968, los estudios sobre la política mexicana comienzan a hacer más hincapié en los aspectos anti-democráticos del sistema, perdiéndose prácticamente todo el interés anterior por los logros económicos y abandonándose el espejismo de un México-paradigma-de-estabilidad en medio del permanente golpismo y caudillismo latinoamericano. Para una aproximación al *giro* indicado en la literatura sobre México, véase HELLMAN (1980).

(89) Véase Y. SHAPIRA (1974).

(90) La represión fue utilizada también para atajar las invasiones de tierras, aunque al final del sexenio se decretarían algunas expropiaciones en los estados del Norte. Entre las acciones de los grupos radicales en esta etapa se cuentan el secuestro del rector de la Universidad de Guerrero el 19 de noviembre de 1971, que supuso la liberación de nueve presos políticos y el pago de una importante suma de dinero por el gobierno, y el secuestro del cónsul de los Estados Unidos en Guadalajara el 4 de mayo de 1973 por

En todo caso, la lógica del proceso de apertura democrática sólo resulta entendible si tenemos en cuenta la fuerte crisis económica que se inicia en 1973. En este sentido, Echeverría había comenzado su mandato en 1970 buscando la estabilidad monetaria, pero a partir de 1973 decidió modificar esta política aprobando algunas reformas fiscales e imponiendo un mayor control sobre las inversiones extranjeras. Lo más importante fue que, para sortear la crisis, el gobierno se decidió a aumentar la inversión y el gasto público, dando lugar a un grave endeudamiento externo y a una inflación que incrementó las tradicionales desigualdades económicas y, con ello, el descontento popular (91).

En concreto, la *apertura democrática* se materializó, en primer lugar, en una reforma de los artículos 52, 54, 55 y 58 de la Constitución, así como en una nueva ley electoral. La reforma constitucional, de 8 de febrero de 1972, supuso la ampliación del número máximo de diputados *de partido* de 20 a 25 y la reducción del porcentaje mínimo necesario para entrar en el reparto de escaños (del 2,5 por 100 al 1,5 por 100). También se rebajó la mayoría de edad electoral a los dieciocho años, y las exigencias de edad para diputados y senadores, a veintiuno y treinta años, respectivamente. Por último, la reforma constitucional amplió a 194 el número de distritos (16 más), y aumentó la *ratio* electores-diputado a 250.000 habitantes (92). En cuanto a la nueva ley electoral, ésta introdujo la posibilidad de que los partidos de la oposición utilizaran gratuitamente los medios de comunicación estatales, además de al-

las Fuerzas Armadas Populares (FRAP), canjeado finalmente por 30 presos políticos, que fueron trasladados a Cuba. Otros hechos fueron el secuestro de Julio Hirschfeld, director de Aviación Civil, en febrero de 1971; la muerte del funcionario de la F. A. O., Arnulf Oix, en Oaxaca, el 25 de julio de 1972; el enfrentamiento, con resultado de muerte de seis soldados y de varios heridos, el 23 de agosto de 1972; el secuestro por las FRAP del suegro del presidente Echeverría, José Guadalupe Zuno Hernández, el 29 de agosto de 1974; el secuestro del candidato a gobernador del PRI en el estado de Guerrero por el PPP de Lucio Cabañas, y los de Víctor Sarquis, cónsul honorario del Líbano; de John Patterson, vicecónsul de los EE. UU. en Hermosillo, y de tres multimillonarios —Eugenio Garza Sada (cabeza del grupo Monterrey), Gabino Gómez Gordoa, hijo del director del Banco de México, y de Raimundo Soveranis, tío del gobernador de Guerrero—. Por otro lado, el movimiento estudiantil dio lugar, como reacción, al activismo de grupos de extrema derecha, registrándose serios enfrentamientos en Sinaloa, Monterrey, Puebla y Oaxaca. Entre estos grupos de extrema derecha cabe recordar el de «los Halcones», quienes, en una acción contra una manifestación el 10 de junio de 1971, provocaron diez muertos y cientos de heridos.

(91) Véase SCHMIDT (1986).

(92) O fracción superior a 125.000. Por otra parte, esta reforma se inspiraba en el sistema de representación personalizada y doble voto para el *Bundestag* de la RFA. Véase BAROUÍN (1986).

gunas exenciones fiscales, franquicias postales, etc.; se rebajó a 75.000 la cifra de militantes exigida para la legalización de los partidos y, finalmente, lo más importante: se introdujo la posibilidad de que la oposición nombrase interventores para el control de las elecciones.

En segundo lugar, para dar vida a la política de apertura democrática, además de concederse una amnistía en varias fases para los presos políticos (93), el gobierno se mostró mucho más tolerante con los grupos de oposición que aceptasen las reglas de juego, y así, entre 1971 y 1976 fueron legalizados ocho nuevos partidos de oposición (94). Por lo demás, la apertura del sistema a nuevas fuerzas políticas generó serias protestas entre los círculos más conservadores del PRI, que comenzaron a ver con alarma el tímido intento liberalizador del presidente Echeverría (95).

b) *El mandato del presidente López Portillo (1976-1982)
y la reforma política*

Desde la perspectiva de este trabajo, el mandato del presidente López Portillo representó una etapa de renovación del sistema político mexicano. Sus objetivos, anunciados ya en su campaña electoral bajo el lema de la reforma política, se iban a materializar especialmente en la incorporación de nuevas organizaciones al sistema de partidos (96).

Por una parte, el intento de López Portillo de abrir las puertas a una efectiva liberalización del régimen era uno de los elementos del programa de actuaciones con que se pretendía resolver la crisis que afectaba tanto a la economía del país como a las tradicionales relaciones de poder. En todo caso, el *factor principal* para la aceleración por parte del gobierno de las medidas de reforma política fue la *crisis económica*, que, para entonces, se manifestaba en un fuerte descenso de las reservas de divisas, en la devaluación del peso a la mitad de su valor —lo que tiene lugar sólo unos días antes de que López

(93) El destino de los detenidos por los sucesos de 1968 fue el siguiente: 115 fueron puestos en libertad condicional el 25 de diciembre de 1968, y otros 10 el mismo día de 1970. Ese año todavía permanecían encarcelados 150 personas; el 26 de enero de 1971 fueron liberados 18, y el 13 de mayo otros 23. Al final de su mandato, el presidente Echeverría concedió la amnistía.

(94) Estos fueron: el Partido Demócrata Mexicano (1971), el Partido Socialista de los Trabajadores (1973), el Movimiento de Acción y Unidad Socialista (1973), Unidad de Izquierda Comunista (1973), el Partido Mexicano de los Trabajadores (1974), el Partido Popular Mexicano (1975), el Partido Socialista Revolucionario (1976) y el Partido Revolucionario de los Trabajadores (1976).

(95) F. LÓPEZ CÁMARA (1976), pág. 192.

(96) La reforma fue anunciada el 1 de abril de 1977 por el secretario de Gobernación, Reyes Heróles, en un discurso en el estado de Guerrero.

Portillo asuma la Presidencia— y en unas cifras de paro que afectaban ya a unos cinco millones de personas (97). Ante esta situación, el régimen entendió, por una parte, que las reformas políticas eran imprescindibles para recomponer el consenso y poder enfrentarse simultáneamente a la crisis económica. Un ejemplo de la conexión entre reforma política y crisis económica era el que, justo unos días después de anunciarse la preparación de la reforma política, el gobierno decretase fuertes medidas de austeridad salarial. Por otra parte, la crisis política era tan evidente, que a las elecciones presidenciales de 1976 sólo se presentó el candidato del PRI. En estos comicios, el PAN había decidido presentar su candidato, pero, por los enfrentamientos internos, Pablo E. Madero, el *candidato a candidato*, finalmente no logró el apoyo de su partido (98). Por lo que respecta al PCM y a los demás partidos de la oposición, éstos no pudieron competir, ya que seguían sin estar legalizados (99).

Así las cosas, el 21 de abril de 1976 el gobierno convocó a los miembros de la Comisión Federal Electoral para que iniciasen consultas con los representantes de los partidos de oposición y con algunas personalidades independientes con el fin de conocer las opiniones de éstos sobre la reforma política (100).

A esto siguió la manifestación de fuertes enfrentamientos en el seno de la Familia Revolucionaria, sobre todo cuando el gobierno anunció su intención de legalizar a los partidos de oposición. Los más activos en contra de la reforma iban a ser los dirigentes de la CTM, al considerar que la entrada en

(97) Para entonces, de los 16,5 millones de personas que componían la fuerza de trabajo mexicana, más de un tercio estaba desempleada y la mitad subempleada. Por otra parte, las reservas de divisas estaban entonces en 800 millones de dólares, mientras que la deuda externa alcanzaba ya los 22.000 millones. Desde 1957, el peso estuvo cotizado a razón de 12,50 pesos por un dólar. La devaluación de agosto de 1976 le llevó a una cotización de 20,50 pesos por cada dólar. El 12 de septiembre se intentó revaluar a 19,90 pesos, pero esta maniobra fracasó, y de nuevo el 27 de octubre volvió a caer a 26,50 pesos. En febrero de 1982 volvió a sufrir otra devaluación, y en agosto de ese mismo año se cotizaba a razón de 69,5 pesos por cada dólar.

(98) Los grupos que apoyaban, respectivamente, a Pablo Emilio Madero y a Salvador Rosas entraron en conflicto, el cual acabó provocando la dimisión del presidente del partido, Efraín González Morfín, y, finalmente, ningún candidato logró el 80 por 100 de los votos de los asistentes a la convención del PAN, tal como exigían los estatutos del partido. Véase MURILLO SOVERANIS (1979).

(99) La Secretaría de Gobernación negó el registro al PCM, PMT, PDM y PST. Al final, de un censo aproximado de 27 millones de votantes, L. Portillo obtuvo 16,5 millones de votos.

(100) Véase *Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral*, núms. 1-32 (1977).

escena de las organizaciones de izquierda podían poner en peligro sus posiciones en las organizaciones obreras. A estos sectores se unieron más tarde los gobernadores de los estados y los prohombres locales del PRI, además de algunos dirigentes de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares y de la Confederación Nacional Campesina. Finalmente, la influencia de estos sectores logró modificar el contenido y el ritmo de aplicación de la reforma. Los dirigentes de la CTM aprovecharon el momento de crisis económica para, a cambio de limitar sus peticiones económicas, conseguir la *moderación* de la reforma, que, finalmente, no afectó al Senado, considerado un coto reservado de su propiedad. Por su parte, los gobernadores de los estados consiguieron que se aceptase la posibilidad de que fuese cada estado el que decidiese si se aplicaba o no la reforma en sus legislaturas, y, por último, los municipios afectados sólo serían los superiores a los 300.000 habitantes (101).

La reforma política se publicó finalmente como Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales (LFOPPE) (102), y sus disposiciones afectaron tanto al sistema de partidos como a la composición de la Cámara de Diputados. En cuanto al *sistema de partidos*, destacaba, en primer lugar, la novedad de que ahora todas las fuerzas políticas podían obtener el registro provisional y con ello participar en las elecciones, beneficiándose de las previsiones de la ley. El registro definitivo lo podrían conseguir a través de dos procedimientos: o bien logrando el 1,5 por 100 del voto nacional en los respectivos comicios, o bien logrando el nivel de afiliación exigido por la ley (65.000 militantes en todo el país, o 3.000 en cada uno de la mitad de los estados y el Distrito Federal, o 300 en la mitad de los distritos uninominales). Además, la ley reconocía la posibilidad de que los grupos políticos se registrasen como *asociaciones políticas*, lo que permitía evitar la normativa anterior y garantizar la presencia de un sinfín de organizaciones. Para la legalización de éstas bastaba con demostrar que disponían de 5.000 miembros, delegados en diez estados y dos años de actividad reconocida. Otra novedad era la de que las fuerzas políticas que tuviesen ya el registro provisional pudiesen participar en la fiscalización de los procesos electorales nombrando representantes en los comités supervisores, además de poder presentar directamente impugnaciones. Finalmente, el reconocimiento de los partidos significaba que éstos recibirían una pequeña cantidad para gastos de campaña, espacios gratuitos en los medios de comunicación y algunas otras ventajas (103).

(101) Véase KEVIN J. MIDDLEBROOK (1986).

(102) *Diario Oficial* de 30 de diciembre de 1977.

(103) Sobre la reforma política de López Portillo existe una amplia bibliografía. Véanse, entre otros, M. F. MURILLO SOVERANIS (1979), KEVIN J. MIDDLEBROOK (1986),

En cuanto a la composición de la Cámara de Diputados, ésta pasó a estar formada por 400 miembros, 300 de mayoría relativa, elegidos en circunscripciones uninominales, y otros 100 a elegir en circunscripciones plurinominales por medio de un sistema de listas cerradas. El reparto de estos nuevos cien escaños se haría entre los partidos que obtuviesen el 1,5 por 100 de los votos y no superasen la cifra de 60 diputados de las circunscripciones uninominales, lo que significaba que seguía vigente el sistema de *doble voto*, con el que el PRI venía decidiendo en la práctica qué partidos de la oposición obtenían o no representación (104).

Las consecuencias de la reforma política de 1976-1977 fueron, en síntesis, las siguientes. En primer lugar, la reforma significó el *acceso de nuevos partidos al Congreso*. Así, a pesar de la escasa participación en las elecciones de julio de 1979 (un 49,3 por 100 del censo) y del mayoritario 74 por 100 del PRI, el PCM, el PST y el PDM obtuvieron una importante representación parlamentaria (18 escaños el primero y 10 cada uno de los otros). En segundo lugar, la reforma política impulsó la *convergencia de la izquierda*; el primer paso en este sentido fue la formación en 1979 de la Coalición de Izquierda por el PCM, el MAUS, el Partido Popular Mexicano y el Partido Socialista Revolucionario (105), que, en noviembre de 1981, daría lugar al Partido Socialista Unificado de México (PSUM), al que se incorpora un año más tarde el Movimiento de Acción Política (MAP). En tercer lugar, la reforma *favoreció también al PAN*, que se convierte en el principal partido de la oposición, reforzado además por el acercamiento del derechista PDM; en 1979, el PAN obtuvo un 10,7 por 100 de los votos, pero en 1982 llegó ya al 17,5 por 100, lo que le acabará obligando a plantearse un serio reajuste organizativo y la renovación de sus programas (106). Por último, la reforma política abrió un *debate en el seno del PRI*, dando lugar a nuevas fisuras entre las diferentes familias políticas, al distanciamiento entre «técnicos» y «políticos» y, finalmente, a la formación de la tendencia reformista Corriente Democrática. El debate se extendió también a la CTM, en donde se acabó proponiendo una reactivación política para asegurar la influencia sobre el gobierno.

M. EZCURDIA (1978), J. LÓPEZ MORENO (1979), O. RODRÍGUEZ ARAÚJO (1979), C. SÁNCHEZ CÁRDENAS (1979) e I. ZAVALA (1978).

(104) El sistema de representación proporcional finalmente elegido fue el *Hagenbach-Bisshov*, que, al penalizar a los partidos grandes, concede una mayor representación para las minorías.

(105) Sobre estos grupos, véanse MURILLO SOVERANIS (1979) y CARR y ANZALDÚA (1986).

(106) Véase *supra*, pág. 111.

c) *La continuación de la reforma política durante el mandato del presidente Miguel de la Madrid (1982-1988)*

Al contrario que en las elecciones presidenciales de 1976, y por efecto de la reforma política, en las elecciones de 1982 se pudo presentar un importante número de candidatos. Según las cifras oficiales, la participación superó el 74 por 100. El candidato del PRI contó con el tradicional apoyo de sus aliados, PPS y PARM, y obtuvo el 70,9 por 100 de los votos válidos. Pablo E. Madero, el candidato del PAN, logró el 15,6 por 100, seguido por el 3,4 por 100 del PSUM (107). En las elecciones para el Congreso, simultáneas a las anteriores, el PRI obtuvo 299 escaños —de un total de 300 de mayoría relativa— y todos los puestos del Senado. El PAN consiguió 51 escaños —de los que sólo uno era de mayoría relativa—, repartiéndose el resto entre el PSUM (17 escaños), PDM (12 escaños), PPS (10 escaños) y PST (11 escaños) (108).

Al comenzar el nuevo sexenio presidencial, la situación económica había empeorado notablemente. La caída de los precios del petróleo de 1981 había conducido a un déficit del tesoro público de tal calibre, que entre enero y agosto de 1982 se llegó a poner en cuestión el control estatal sobre la economía del país. En realidad, la crisis que vivió México entre 1982 y 1988 fue la más severa de su historia, y se tradujo en una tasa media de crecimiento de *cero* puntos y en una inflación que, al final del período, y en términos acumulados, superará el 170 por 100. Además, la progresiva reducción del valor real de los salarios y el mantenimiento de unos niveles de ocupación similares a los de 1981, al mismo tiempo que seguía creciendo la fuerza de trabajo disponible, darían lugar a nuevas formas de economía sumergida y de subempleo, que, obviamente, fueron a caer directamente sobre la clase trabajadora (109). La deuda externa, necesaria para mantener las inversiones estatales, llegaba en 1982 a los 83.000 millones de dólares —en 1988 superará los 100.000 millones—, situando a México en el segundo lugar mundial de los países deudores. Con todo esto, como señala Sergio Zermeno, el Estado mexicano pasaba de la gran bonanza económica de los sesenta y primera mitad

(107) Por su parte, el PARM y el PSD perdieron su registro al no obtener el 1,5 por 100 necesario de los sufragios emitidos.

(108) Véase *supra*, tabla 2.

(109) El desempleo afectaba ya en 1982 a 7,4 millones de personas. En realidad, la crisis caía directamente sobre las clases trabajadoras, que tendrán que modificar incluso sus patrones de consumo tradicionales, como lo demuestra el que durante este período se redujese el consumo de productos tradicionales como frijoles, arroz, leche y azúcar, llegando incluso a suprimirse éstos de la dieta de muchos mexicanos.

de los setenta a la absoluta falta de recursos para realizar inversiones (110).

Ante este panorama, el presidente Miguel de la Madrid comenzó su mandato anunciando fuertes medidas para combatir el déficit público y la corrupción de los funcionarios (111) y prometiendo unas elecciones limpias, con lo que intentaba demostrar su intención de continuar con la reforma. En este punto vaya por delante que, a pesar de las promesas, el fraude electoral iba a seguir empañando el desarrollo de la reforma durante el nuevo sexenio presidencial (112).

La confrontación electoral comenzó en esta etapa con las elecciones municipales de diciembre de 1982, en las que el PAN venía realizando una campaña inteligente en los estados del Norte y todo presagiaba que conseguiría un gran éxito. Al final, las irregularidades fueron las tradicionales, aunque para demostrar su ánimo reformador el gobierno acabó negociando y reconociendo las victorias de la oposición, que, de esta forma, acabó controlando las capitales de cinco estados y otras dos grandes ciudades (113). A pesar de este giro del gobierno reconociendo la derrota del PRI, en las siguientes elecciones

(110) S. ZERMEÑO (1987). La nueva etapa económica se caracterizará, en consecuencia, por la venta masiva de empresas estatales, los recortes en los subsidios a la alimentación, la suspensión de contratos y concesiones de obras públicas, la congelación de los salarios, etc.

(111) La corrupción de los empleados públicos es un tema recurrente en los regímenes autoritarios, y en México tiene uno de sus mejores ejemplos. En este sentido, los presidentes mexicanos suelen comenzar su gestión anunciando su intención de cambiar la cosas. Miguel de la Madrid ordenó la detención del ex director de PEMEX, Jorge Díaz Serrano; de Jesús Chavarría, un manager de la misma empresa, y de Arturo Durazo Moreno, jefe de la Policía del Distrito Federal entre 1976-1982. En agosto de 1977, en el mandato de López Portillo, el ex secretario de la Reforma Agraria bajo el presidente Echeverría, Félix Barra García, fue acusado de haber robado diez millones de pesos de fondos pertenecientes a los campesinos. Su antecesor, Augusto Gómez Villanueva, también fue detenido por un motivo similar. Y lo mismo el antecesor de éste, Alberto Ríos Camarena, quien fue detenido en Miami y extraditado a México.

(112) Cfr. W. A. CORNELIUS (1986).

(113) En el estado de Durango, sumando los votos de todas las elecciones municipales, el PAN logró 73.583 votos, que representaban una fuerte subida respecto del trienio anterior, en el que sólo había logrado 13.950 votos. El golpe más fuerte para el PRI fue el que recibió en Chihuahua, donde la oposición obtuvo triunfos en todas las ciudades importantes. El PAN ganó en Chihuahua, Juárez, Camargo, Delicias, Casas Grandes, Parral, Merqui y Saucillo. El PST, en Cuauhtémoc; el PSM y el PPS, en Ignacio Zaragoza y Coronado, respectivamente. En total, el PAN obtuvo 191.570 votos frente a los 202.775 del PRI. Según MOLINAR HORCASITAS (1987), pág. 190, el descalabro del PRI en Chihuahua y Durango contribuyeron a generar una especie de revolución de expectativas electorales, que, a pesar de los reveses en Oaxaca, Veracruz y Baja California, mantuvieron en pie una considerable movilización electoral.

para gobernadores de los estados los caciques del partido oficial presionaron tan fuertemente al gobierno, que éste tuvo que acabar aceptando el fraude. Ahora bien: dadas las nuevas posibilidades de control por parte de la oposición, en esta ocasión se pudo denunciar la existencia de urnas llenas antes de la elección, los censos irregulares, etc.

Lo mismo volvió a ocurrir en las elecciones de ese año para cubrir los 400 escaños parlamentarios, siete puestos de gobernador y varios cientos de ayuntamientos. Estaba claro que ahora el PRI competía con una oposición mucho más organizada, sobre todo en los estados de Sonora y en Nuevo León, donde el PAN disponía de sus mejores recursos. Sin embargo, el PAN cometió esta vez el error de manifestar una actitud prepotente y de amenazar con acciones violentas, lo que, al extender el temor de posibles enfrentamientos, acabó conduciendo a una abstención masiva (del 60 por 100 en Sonora y del 50 por 100 en el resto del país), que, como siempre, terminó beneficiando al PRI (114). En las elecciones para el Congreso, el PRI obtuvo el 72,2 por 100 de los votos, cifra respetable, pero muy alejada de las anteriores, ya que, en realidad, el PRI perdía tres millones de votos en relación con las elecciones de 1982; el PAN retrocedió más de dos puntos, lo que significaba un millón de votos menos que en 1982 y la pérdida de nueve diputados, aunque su reforzamiento organizativo le reportaba ahora ocho escaños de mayoría relativa (115). Las elecciones de 1985 constituyeron también un serio revés para el PSUM, que perdió más de 350.000 votos, un 38 por 100 de los alcanzados en 1982 (116).

La etapa del presidente De la Madrid se cierra con la aprobación, entre

(114) En las elecciones celebradas en Sinaloa el 26 de octubre de 1986 se enfrentaban Labastida Ochoa, del PRI, y M. Clouthier, del PAN. Al PRI le correspondieron la gobernación del estado, todas las alcaldías y los 23 escaños en disputa. En Baja California Sur, en las elecciones del 22 de febrero de 1987, el candidato de PRI, Víctor Manuel Liceaga obtuvo el 70 por 100 de los votos. En el estado de México, en las elecciones del 5 de julio de 1987 fue elegido el candidato del PRI, Mario Ramón Beteta. En Coahuila, el triunfo fue para el candidato del PRI, Eliseo Mendoza Berrueto —ex presidente de la Cámara de Diputados—, y todas las alcaldías fueron ganadas por este partido.

(115) Según M. HORCASITAS, el PAN perdió en 1985 su credibilidad «como contendiente serio y toda la reputación que pudiera tener en el terreno de las predicciones, ya que no se convirtió en la nueva mayoría que anunciaba y además perdió lo que hasta entonces se consideraba suyo». Véase MOLINAR HORCASITAS (1987), pág. 202.

(116) En realidad, los vencedores de las elecciones de 1985 fueron el PARM, que recuperó el registro oficial que había perdido en 1982 y consiguió 11 diputados; el PRT, que consiguió pasar de cero escaños en 1982 a seis en 1985, y el PST, que lograba 12 escaños, uno más que en 1982.

1986 y 1987, de *nuevas reformas electorales y constitucionales* que afectaban al sistema electoral y al sistema de partidos (117). En cuanto a lo primero, los cambios consistieron en la introducción de 100 nuevos diputados de partido, a elegir en cinco circunscripciones, con lo que el número total pasaba a ser de 500 (118); para la distribución de escaños se parte, en primer lugar, de la *regla general* de que al partido mayoritario se le asigna un porcentaje de diputados igual al porcentaje de votación nacional efectiva —con lo que desaparece, por fin, el desdoblamiento del sistema electoral—, y los escaños se distribuyen indistintamente, tanto si son de mayoría relativa como si son *de partido*, entre las fuerzas que obtengan al menos el 1,5 por 100 de la votación nacional. En segundo lugar, la ley establece *tres excepciones* a la regla anterior, con las que se intenta evitar tanto el absoluto predominio de un partido como la hipótesis de la imposibilidad de formar gobierno por no alcanzar ninguno de los contendientes la mayoría absoluta (119). La reforma electoral de 1987 introdujo, finalmente, un procedimiento de renovación por mitades del Senado, volviéndose al sistema de la Constitución de 1917.

Por lo que se refiere a los partidos políticos, las novedades consistieron en un sistema de financiación estatal de las actividades electorales (120), en la obligación de los partidos de dar a conocer sus programas electorales en todas las circunscripciones, en el derecho a participar con representantes en la Comisión de Radiodifusión y en las mayores facilidades para la creación de coaliciones electorales. Consideración aparte merece la obligación introducida en 1987 de revisar anualmente los padrones electorales, así como la descentralización de su vigilancia a través de comisiones estatales y comités técnicos de vigilancia. Hay que decir que, a pesar de los avances, la composición de

(117) Esta afectó a los artículos 52, 53, 54, 56, 60, 77 y a la disposición transitoria 18 de la Constitución Federal.

(118) Hasta entonces, el número de circunscripciones se establecía en cada elección, pero siempre fueron cinco en total.

(119) Las tres excepciones consisten en: a) Que el partido mayoritario nunca podrá tener más del 70 por 100 de diputados de la Cámara (es decir, más de 350). Si pasa del 70 por 100 no se aplica la regla general y se le asigna un máximo de 350 diputados. b) Si ningún partido obtiene más del 50 por 100 de los votos o más del 50 por 100 de los diputados de mayoría (la mitad más uno), se le asignan automáticamente 251 diputados al partido que haya obtenido el mayor número de escaños, primero, en los distritos de mayoría, y segundo, en votos totales. c) Si un partido obtiene más diputados de mayoría relativa de los que le corresponderían en función de la regla general, se le respetarán sus victorias de mayoría relativa. Véanse MOLINAR HORCASITAS (1987), página 212, y BARQUÍN (1986).

(120) Financiación que, en desacuerdo con el gobierno, el PAN rechazó en 1987. Véase BARQUÍN (1986), pág. 330.

estas comisiones sigue significando que el control del proceso electoral continúe en las manos del PRI (121).

d) *Las elecciones de 1988*

Las elecciones de 1988 fueron las más importantes de las celebradas en México desde 1910, tanto por sus resultados como por el hecho de que supusieron la ruptura del esquema tradicional de un PRI apoyado por sus satélites, el PPS y el PARM.

La principal novedad de estos comicios estuvo representada por la participación de la coalición Frente Democrático Nacional. Esta tenía su origen en 1986, en la formación de la denominada Corriente Democrática, una tendencia interna en el PRI dirigida por Cuauhtémoc Cárdenas y por el ex presidente del partido Porfirio Muñoz Ledo. Corriente Democrática se había presentado exigiendo la reforma interna del partido, la eliminación del *tapedismo*, o, lo que es lo mismo, pidiendo la elección democrática del candidato presidencial del partido, tal como es obligado, según los Estatutos del partido (122), y un giro en la gestión de la deuda externa. Como respuesta, el 13 de agosto el presidente del PRI anunció que la selección del candidato presidencial se haría a partir de seis precandidatos propuestos por el partido. Estos comparecieron por orden alfabético, presentando su programa de gobierno ante la cúpula del PRI (123). A pesar de esta novedad, finalmente tuvo lugar la intervención del presidente De la Madrid imponiendo a su candidato, decisión que recayó en el hasta entonces secretario de Planificación y de Presupuesto, Carlos Salinas de Gortari. La protesta contra este hecho fue de tal calibre, que en la convención del partido del mes de marzo el presidente del PRI requirió a los disidentes a que abandonasen el partido, lo que, efectivamente, equivalía a su expulsión.

(121) La Comisión Federal de Vigilancia Electoral se forma por el secretario de Gobernación, dos representantes del Congreso y los representantes de los partidos en función de su peso electoral. En cuanto a las comisiones de vigilancia del padrón de cada distrito, éstas se integran por un presidente y un secretario designados por la Comisión Federal, más los delegados de los partidos elegidos en proporción igual al de la Comisión Federal.

(122) Según L. J. GARRIDO (1988), págs. 159-160, Corriente Democrática, a diferencia de los movimientos de disidencia interna de 1933, 1939, 1945 y 1951, para oponerse al sistema tradicional del *dedazo* presidencial invocó los reglamentos y estatutos del PRI y rechazó de antemano cualquier posibilidad de escisión. De hecho, al cuestionar el sistema tradicional de designación de candidatos, la CD estaba poniendo en duda el presidencialismo y el sistema político mexicano en su conjunto.

(123) *El País* de 26 de septiembre de 1987.

Corriente Democrática comenzó entonces un fructífero proceso de convergencia con el PPS y el PARM, que comienza por postular la candidatura de C. Cárdenas para la presidencia de la República. En el mes de junio, el candidato del Partido Mexicano Socialista, Herberto Castillo, renunció en favor de Cárdenas, a cambio de lo cual éste aceptaba un programa de doce puntos para actuar unidos hasta el final de la campaña. En síntesis, la campaña del FDN iba a ser un intento por recuperar algunos valores de la historia mexicana como la democracia política y la mayor intervención del Estado en la redistribución de la riqueza. Cárdenas representaba, en este sentido, una oposición de izquierda renovada que resucitaba las viejas consignas del nacionalismo económico, la defensa de los campesinos, el Estado asistencial, una economía más alejada de la influencia del gran vecino del Norte, pero que incluía temas nuevos, como el de suspensión de pago de la deuda externa y su posterior renegociación (124).

De un sentido muy diferente a la oposición de Corriente Democrática a la designación de Salinas de Gortari como candidato del PRI fue la de algunos líderes sindicales del partido. Estos alegaban que Salinas había sido precisamente el autor de las medidas económicas que habían conducido a una inflación desbordante y a la caída de los salarios (125), si bien la principal razón de su oposición al candidato del PRI estaba en su temor ante el *simbolismo modernizador* que aquél había adquirido y que les amenazaba directamente con la posible pérdida de sus privilegios (126).

Por su parte, el candidato del PAN, M. Clouthier, centró su campaña en la exigencia de un mayor respeto a las formas democráticas, en las reivindicaciones tradicionales de las clases medias del norte del país (fin del Estado asistencial, «todo el poder para los empresarios», etc.) (127), así como en el tradicional populismo religioso del partido. Clouthier acabaría logrando no sólo los apoyos de las clases medias, sino también el de los trabajadores urbanos de los estados norteros, así como el de algunos sectores campesinos. Para el PAN, los resultados electorales de 1988 supusieron el mantenimiento tanto de sus bases electorales como su definición como el partido «de los modernos», es decir, de los obreros especializados, las clases medias, etc.

(124) Una siniestra demostración del empuje que estaba adquiriendo la campaña electoral de C. Cárdenas fue el asesinato de dos de sus colaboradores, Francisco X. Ovando, encargado de coordinar el trabajo de los representantes del FDN en las Mesas electorales, y su secretario Sergio Carrasco.

(125) Salinas de Gortari, con tan sólo treinta y nueve años, fue el cerebro de la política económica mexicana en el Gobierno del presidente De la Madrid, por lo que su designación representaba la continuidad con la política anterior.

(126) *El País*, 11 de octubre de 1987.

(127) *El País*, 24 de marzo de 1988.

TABLA 3

ELECCIONES PRESIDENCIALES DE 1988

Censados	38.074.926 (100 %)	
Abstención	18.901.115 (49,72 %)	
Participación	19.146.811 (50,28 %)	
Candidatos y partidos	Votos	Porcentaje (1)
C. Salinas (PRI)	9.641.880	48,8
M. Clouthier (PAN)	3.266.400	16,5
C. Cárdenas (FDN)	5.958.910	30,1

FUENTE: Instituto Mexicano de Estudios Políticos, cit. en *Síntesis*, núm. 6, sep.-dic. 1988, pág. 470.

(1) El resto, hasta el 100 por 100, se repartió entre G. Magaña (1,04 %), R. Ibarra (0,4 %), los votos nulos (2,96 %) y los no registrados (0,09 %).

En cuanto al nivel de participación en las elecciones de 1988, y a pesar del anuncio de un aumento respecto de anteriores comicios, la abstención rondó en torno al 50 por 100. En cifras totales, Carlos Salinas obtuvo el 48,8 por 100 de los votos, si bien ante un resultado inferior a la mayoría absoluta la Secretaría de Gobernación adjudicó inicialmente al PRI el 50,36 por 100 de los votos, dejando de contabilizar de esta forma los votos a los candidatos minoritarios, los votos nulos y los no registrados (128). C. Cárdenas logró un 30,1 por 100, y M. Clouthier, el 16,05 por 100 (129). Un dato significativo de estas elecciones fue la derrota del candidato del PRI en la capital federal, cuyo electorado representa la cuarta parte del total del país. Allí Cárdenas obtuvo casi la mitad de los votos (el 49,22 por 100) frente al 25,2 por 100 de Salinas. Cárdenas se impuso también en los estados de Michoacán (64,16 por 100); Morelos (57,65 por 100); estado de México (51,58 por 100) y Baja California (37,19 por 100). El candidato del PAN no logró vencer en ningún estado, pero superó a sus contendientes en ciudades como Guadalajara, Ciudad Juárez, León, Mérida y San Luis de Potosí, confirmando su fuerza en los estados del Norte, ahora ampliada a otras partes del país. En este sentido, como hemos señalado, la geografía electoral mexicana indica un dominio claro del PRI en el México rural, en el que en 1988 logró el 68,04 por

(128) Véase nota (1) en la tabla 3.

(129) Los demás candidatos lograron los siguientes resultados: Gumersindo Magaña, el 1,04 por 100, y Rosario Ibarra, el 0,42 por 100. Fuente: *Elecciones de 1988*, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, México.

100 de los votos frente a un 22,42 por 100 del FDN y al 9,54 por 100 del PAN. Por otra parte, los seis escaños conseguidos por el FDN en el Senado constituyen un hecho singular, ya que esta Cámara había estado formada hasta entonces —es decir, durante más de sesenta años— al cien por cien por los representantes del PRI (130).

Como señala Aguilar Camín, las elecciones de 1988 han supuesto, además, otras dos importantes consecuencias para el sistema político mexicano. La primera ha sido la disminución de las facultades del presidente de la República y, con ello, la modificación de la naturaleza de la figura presidencial; éste ya no tiene ahora la posibilidad de reformar unilateralmente la Constitución, dado que el PRI no dispone de una mayoría de dos tercios en el Congreso, lo que representa también un mayor equilibrio entre el ejecutivo y el legislativo. En segundo lugar, se ha producido la aparición de la nueva opción opositora en el Partido de la Revolución Democrática de C. Cárdenas, que, de momento, ha logrado reunir a la izquierda mexicana y ha supuesto la ruptura de la tendencia hacia un bipartidismo entre el PRI y el PAN (131). No obstante, la consolidación del PRD cardenista es todavía una incógnita. Por ahora se ha producido un acercamiento estratégico entre el PAN y el PRI, que ha conducido al aislamiento del PRD, al tiempo que el gobierno sigue favoreciendo la multiplicación de los competidores del PRD, facilitando, por ejemplo, la legalización de partidos marginales de izquierda.

IV. ¿HACIA LA DEMOCRACIA?

Como conclusión, hay que afirmar que, a pesar de los graves problemas económicos y de la persistencia de elementos de la tradicional política autoritaria, el futuro político de México parece mucho más despejado para la plena instauración de la democracia política. Los principales factores que determinarán el resultado final de este proceso son: *a)* la evolución del sistema electoral y la erradicación del fraude; *b)* la posible resolución de la crisis del PRI, y *c)* la concreción de las expectativas que hoy alberga la oposición.

En cuanto a lo primero, los seis meses iniciales del nuevo mandato presidencial han mostrado el empeño de Salinas de Gortari de acabar con la corrupción. El mismo reconoció el fraude cometido en algunos estados del Norte, afirmando que «la credibilidad en la democracia electoral ha sufrido grandes reveses en esta región del país. Venimos con ánimo de ganar, pero de

(130) *Ibidem.*

(131) AGUILAR CAMÍN (1988-a).

ganar limpiamente. Quiero ganar y también que la gente crea en nuestra victoria... aunque suframos algunas derrotas» (132). En un sentido similar, el presidente Salinas decidió comenzar su mandato dando una lección a los funcionarios y dirigentes sindicales más corruptos, como ha sido el caso de la apertura de la investigación del caso Buendía, un periodista muerto a instancias del ex jefe de la Dirección General de Seguridad y de otras actuaciones en la misma dirección (133).

Lo más preocupante es, en todo caso, la dificultad que encuentra la realización de lo que Jorge Castaneda ha denominado expresivamente «la cuadratura del círculo», es decir, que la celebración de elecciones limpias no suponga la automática derrota del PRI (134). En este sentido, en las elecciones para los gobiernos de los estados celebradas tras la toma de posesión de Salinas se produjeron nuevos fraudes, destacando especialmente lo sucedido en Baja California y en Michoacán (135). En el primer caso, aun después de recurrir al fraude de *rasurar* el censo eliminando virtuales opositores y de incorporar al mismo a votantes fantasmas a disposición del PRI, el gobierno tuvo que aceptar la derrota frente al PAN por un margen del 20 por 100. Sin embargo, el PRI no se resignó a perder las presidencias municipales de Tijuana y Mexicali, las ciudades más importantes de Baja California, en las que vive un 80 por 100 de la población del estado. Se llegó entonces a algo inverosímil: que una alta proporción de electores votasen al PRI para las presidencias municipales y al mismo tiempo al PAN para la gobernación del estado. De esta forma, la decisión del presidente Salinas de reconocer la derrota del PRI en la gobernación del Estado se vio anulada por el fraude en los comicios municipales (136).

(132) R. SEGOVIA (1988).

(133) *El País*, 15 junio 1989. De las declaraciones del ex jefe de la Dirección General de Seguridad se concluyó que existía connivencia en el asunto por parte de Victoria Adato, procuradora de Justicia del D. F., del entonces secretario de Gobernación Manuel Bartlett e incluso del propio presidente De la Madrid. Otro hecho importante fue la detención del dirigente del sindicato petrolero «La Quina».

(134) En su artículo publicado en *El País* de 15 de julio de 1989, CASTANEDA afirma que «el dilema de Salinas sigue siendo igualmente desgarrado que el de sus predecesores: si abre o limpia el sistema electoral, pierde, y si quiere seguir ganando, tiene que hacerlo mediante el fraude». Véase también MOLINAR HORCASITAS (1988), págs. 252 y sigs.

(135) En las elecciones de Zacatecas, Campeche y Chihuahua la abstención fue tan elevada, que no tiene interés comentar los resultados electorales.

(136) Para asegurar su victoria, el candidato del PAN al gobierno del estado de Baja California, Ernesto G. Ruffo, creó lo que se denominó el Ejército de la Democracia, formado por miles de militantes, que controlaron el desarrollo de la elección en todos los colegios electorales. Véase *El País* de 4, 7 y 15 de julio de 1989.

Con todo, lo de Baja California no tuvo comparación con lo ocurrido en Michoacán, donde la manipulación de las elecciones sobrepasó el nivel de escándalo. En Michoacán, feudo de la oposición cardenista, se manipuló el censo electoral *rasurándolo* de potenciales opositores en una proporción del 10 al 15 por 100, incorporándose electores fantasmas en una proporción similar. Como esto no fue suficiente, una semana después de la votación, y antes de iniciarse el recuento oficial, los miembros del PRI tuvieron que alterar las actas ya firmadas, llegando incluso a robar las que estaban en posesión de la oposición. Con ello se logró lo que todos los observadores calificaron de *milagro*: que el PRI obtuviese la mayoría donde unos meses antes C. Cárdenas había logrado el 64,1 por 100 de los votos.

En segundo lugar, respecto de la posible evolución del PRI, está claro que su descenso es consecuencia del distanciamiento que existe entre los nuevos sectores sociales, surgidos como resultado del llamado *milagro económico mexicano* al margen de los canales corporativos tradicionales. El rechazo de estos sectores hacia el PRI se hizo evidente en las elecciones de 1988, en las que Cárdenas (FDN) y Clouthier (PAN) obtuvieron éxitos inéditos hasta entonces. El empeño del presidente Salinas de romper con esta dinámica se ha manifestado en su declarado propósito de atraerse a la clientela electoral de centro derecha, de clase media urbana, sin aceptar por ello una ideología conservadora y distanciándose, simultáneamente, de la izquierda. En este sentido, Salinas ha insistido en una política modernizadora, que incluye el cierre de las empresas estatales improductivas o en quiebra y el abandono por el Estado de su carácter de gran propietario, para pasar a realizar, con los recursos que se liberaren, una mayor redistribución de la riqueza nacional (137).

El PRI vive además una crisis interna que se manifiesta en la *esclerotización* de su estructura como consecuencia de la no renovación de su elite dirigente y el excesivo peso de sus órganos dirigentes, lo que impide la normalización de su funcionamiento interno y el éxito de toda iniciativa procedente de las bases (138). A estas alturas, la cuestión es la de si el presidente de la República puede impulsar una operación de democratización controla-

(137) Véanse, sobre esto, SALINAS DE GORTARI (1989), págs. VI y sigs.; R. SEGOVIA (1988), pág. 37, y el núm. 145 de la revista *Nexos*, correspondiente a enero de 1990, en el que se incluye un interesante debate sobre estas propuestas.

(138) Señala AGUILAR CAMÍN (1988-a), pág. 211, que «la nutrida vocación de familia y apellidos a reincidir en el poder va obturando en la cúspide del sistema la circulación proverbial de sus elites. Este es un hecho crucial porque la renovación de los dirigentes es uno de los secretos decisivos, si no el central, de la estabilidad política mexicana».

da, similar a la que, por ejemplo, se ha puesto en marcha en la Unión Soviética —lo que parece descartado—, o si, por el contrario, a la luz de las *conquistas* de los caciques y prohombres del PRI en las pasadas elecciones, no hay nada que hacer en ese sentido, dada la enorme influencia de estos últimos. En suma, Salinas no puede avanzar en sus propuestas de modernización sino con el apoyo de la burocracia priista, lo que, en todo caso, plantea evidentes contradicciones (139).

Un hecho a tener en cuenta en este terreno es el de la vigencia de la ideología revolucionaria, que sigue siendo fundamental a efectos simbólicos (140). La misión histórica del PRI fue, como hemos visto, la de crear un estado intervencionista y semicorporativo en el que la invocación de las consignas de la Revolución constituyó un elemento fundamental para su consolidación. Entre ellas se contaban las ideas típicas de la etapa final del siglo XIX como la exigencia de sufragio efectivo, la no reelección, la garantía de la propiedad privada, etc., pero, además, la ideología revolucionaria contenía otras ideas más modernas, como la igualdad de oportunidades, el nacionalismo, el Estado de bienestar, la democracia participativa, etc. (141). Esto explica la ambivalencia del discurso revolucionario, cuya invocación se hace ahora tanto para legitimar las reformas, como es el caso de Salinas de Gortari, como para defender el mantenimiento de las coordenadas tradicionales, tal como sostiene la vieja burocracia priista y los sindicatos influidos por el partido oficial. No hay que olvidar que estos sectores inmovilistas siguen teniendo un gran peso en el aparato del partido, en la Administración pública y en los sindicatos. Además, en México, la sustitución del modelo nacional-populista por un liberalismo más dependiente de los EE. UU. sigue suscitando un gran temor en muchos sectores políticos, y especialmente de la izquierda, como lo demuestra el éxito que alcanzaron los cardenistas en las elecciones de 1988 al invocar precisamente algunos de los elementos populistas del discurso revolucionario.

En cualquier caso, el PRI parece abocado, a medio plazo, a reformar su funcionamiento interno y a desaparecer como sindicato de poder para convertirse en un *verdadero* partido político. En este sentido es imprescindible que los candidatos sean elegidos por las asambleas del partido y no por su aparato o por el presidente de la República. Algo parece moverse en este terreno, ya que los candidatos del PRI son ahora más capaces y tienen mayo-

(139) W. CORNELIUS (1989), pág. 1.

(140) Sobre esta problemática, véase el trabajo de CROAN (1970), que, a pesar de su ya lejana fecha de publicación, plantea —casi premonitoriamente— las cuestiones que se señalan a continuación.

(141) Véase J. F. MARSAL (1975).

res raíces en los estados que representan (142). En general, se insiste en que una posible forma de superar la crisis del partido podría tener lugar a través de la creación de nuevas instancias, en las que se podrían integrar a los sectores de clase media y de trabajadores autónomos y de servicios, que están cada vez más alejados del partido (143).

El tercer elemento que juega a favor de la democratización del régimen es la existencia de una oposición decidida por la vía parlamentaria y la negociación política. En este sentido es urgente la eliminación de los factores que determinan la *semicompetitividad* del sistema y, en concreto, es imprescindible acabar con el fraude electoral para poder saber cuál es la fuerza real de la oposición. Por otra parte, en el caso de que la oposición cardenista pusiese en marcha una estrategia radical, alentada por el deterioro de la situación económica y el actual juego de alianzas entre el partido oficial y el PAN, parece muy poco probable que ello diese lugar a una *ruptura* del sistema. En este sentido hay que recordar que el sistema político mexicano ha demostrado una enorme capacidad para sobreponerse a rupturas potenciales. Como señala José Luis Reyna, la constatación de lo anterior se puede demostrar observando cómo la estabilidad política del país no se ha visto alterada significativamente en los últimos años, sino que, «por el contrario, a pesar del desgaste del partido y del sistema que lo engloba, (éste) ha seguido demostrando una capacidad de regular de manera satisfactoria el conflicto político y social» (144).

En suma, la necesaria democratización del régimen político mexicano —la *cuadratura del círculo* de la que habla Castaneda— sigue contando con muchas dificultades. De momento, la situación económica del país es uno de los elementos clave del proceso. Salinas ha sabido dar pasos importantes para la renegociación de la deuda externa del país, manteniendo la credibilidad económica del país ante sus acreedores, y la inflación ha descendido del 200 por 100 de finales de 1987 al 17,5 por 100 actual (145). Por el contrario, en

(142) Véase AGUILAR CAMÍN (1988-a).

(143) Véase S. K. PURCELL (1986), donde se insiste en la posibilidad de que el PRI establezca relaciones más dinámicas con los sindicatos, intentando atraer a los trabajadores de cuello blanco, y lo mismo respecto de los campesinos, ya que sus condiciones de vida los alejan de los canales clientelísticos tradicionales en beneficio de los grupos de izquierda, que encuentran cada vez más apoyos entre estos sectores de la población.

(144) J. L. REYNA (1984), págs. 166-167.

(145) L. WHITEHEAD (1987), pág. 168. Además, algunas previsiones sugieren que la situación económica tiende claramente a mejorar, y entre ellas destaca el que la tasa de natalidad será, en el plazo de diez años, del 2 por 100, con lo que el número de habitantes que se incorporarán a la fuerza de trabajo empezará, por primera vez, a

una dirección opuesta hay que destacar el hecho de que en el futuro seguirán estando vigentes las desigualdades económicas estructurales, los niveles de educación seguirán siendo muy deficientes y las oportunidades de empleo se mantendrán en un nivel muy bajo (146). No cabe, por tanto, hacerse demasiadas ilusiones, ya que, como hemos señalado, la economía mexicana es fuertemente dependiente y cualquier contingencia, especialmente en los Estados Unidos (como un cambio de actitudes hacia los inmigrantes del vecino del Sur, posibles crisis económicas internas), podría tener consecuencias nefastas en el desarrollo del proceso democratizador (147).

BIBLIOGRAFIA

- ABRAHAM, N. (1986): *El PAN, alternativa de poder o instrumento de la oligarquía empresarial*, Nueva Imagen, México.
- AGUILAR CAMFÁN, H. (1988-a): «PRI: descenso del milagro», en *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 14, julio-diciembre, págs. 209-220.
- (1988-b): «La transición mexicana», en *Síntesis*, núm. 6, sep.-dic., págs. 91-101.
- ANGLADE, CH., y FORTÍN, C. (1985): *The state and capital accumulation in Latin America: Brazil, Chile, Mexico*, Univ. of Pittsburg Press, Pittsburg.
- BARBOSA, F. (1984): «La izquierda radical en México», en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio.
- BARQUÍN, M. (1986): «La reforma electoral de 1986-87 en México. Retrospectiva y análisis», en *Sistemas electorales y representación política en Latinoamérica*, Fundación F. Ebert-ICI, Madrid, vol. II.
- BASAÑEZ, M. (1981): *La lucha por la hegemonía en México (1968-1980)*, Siglo XXI, México D. F.
- BENNETT, D., y SHARPE, K. (1980): «The state as banker and entrepreneur. The last resort-character of the Mexican state's economic intervention, 1917-76», en *Comparative Politics*, vol. 12, núm. 2, enero, págs. 165-185.
- BIZBERG, I. (1989): «El México corporativo», en *Nexos*, núm. 144, diciembre, páginas 47-54.
- BRANDENGURG (1964): *The making of modern Mexico*, Prentice Hall, Englewood Cliffs, N. J.
- BURGOA, I. (1979): «Conferencia sobre el federalismo mexicano», en *Las experiencias del proceso político constitucional en México y España*, UNAM, México.
- CAMP, R. (1986-a): «Relaciones familiares en la política mexicana», en *Foro Internacional*, núm. 103, vol. 28-3, págs. 349-372.
- (1986-b): *La formación de un gobernante. La socialización de los líderes políticos en México posrevolucionario*, FCE, México.

reducirse. Sobre las perspectivas socioeconómicas de México, véase la bibliografía que se incluye en el núm. 6 de la revista *Síntesis* (sep.-dic. 1988).

(146) *Ibidem*, pág. 166.

(147) WHITEHEAD: *ibidem*, pág. 175.

- CAMPA, V. (1980): *Mi testimonio: memorias de un comunista mexicano*, Ed. de Cultura Popular, México D. F.
- CARDOSO, F. (1981): «¿Transición política en América Latina?», en *Socialismo y Participación*, núm. 14, Lima.
- CARMONA y otros (1970): *El milagro mexicano*, Nuestro Tiempo, México, D. F.
- CARPISO, J. (1978): «México, poder ejecutivo, 1950-1975», en *Evolución de la organización política constitucional en América Latina*, UNAM, México.
- (1979): «Notas sobre el régimen presidencial en México», en *Las experiencias del proceso político constitucional en México y España*, UNAM, México.
- (1987): *El presidencialismo mexicano, Siglo XXI*, México.
- CARR, B. (1981): *El movimiento obrero y la política en México, 1910-1929*, Ed. Era, México D. F.
- (1982): «Temas del comunismo mexicano», en *Nexos*, núm. 54, junio.
- (1983): «The mexican economic debacle and the labor movement: A new era or more of the same?», en DONALD L. WYMAN (ed.): *Mexico's economic crisis: Challenges and opportunities*, Center for U.S.-Mexican Studies. Univ. of California-San Diego.
- (1985): *Mexican Communism, 1968-1983*, Center for U.S.-Mexican Studies, Univ. of California-San Diego.
- CARR, B., y ANZALDÚA MONTOYA, R. (1986): *The mexican left, the popular movements and the politics of austerity*, Center for U.S.-Mexican Studies. Univ. of California-San Diego.
- CARREÑO CARLÓN, J. (1987): «La sucesión presidencial», en *Nexos*, julio, págs. 25-34.
- CHASSEN, F. R. (1977): *Lombardo Toledano y el movimiento obrero mexicano, 1917-1940*, Ed. Extemporáneos, México D. F.
- COALICIÓN DE IZQUIERDA (1981): *Coalición de Izquierda: su presencia en la Cámara*, Ed. del Comité Central, México D. F.
- CORDERA, R. (1983): «Dimensiones básicas y perspectivas de la crisis», en *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 4, julio-diciembre.
- CÓRDOVA, A. (1979): *La política de masas y el futuro de la izquierda en México*, Ed. Era, México D. F.
- (1986): «La larga marcha de la izquierda mexicana», en *Nexos*, núm. 102, junio, págs. 17-23.
- CORNELIUS, W. A. (1973): «Nation building, participation and distribution: the politics of social reform under Cárdenas», en G. A. ALMOND, S. C. FLANAGAN y R. J. MUNDT (eds.): *Crisis Choice and Change. Historical Studies of political development*, Little Brown y Co. Boston, págs. 392-498.
- (1986): «Political Liberalization and the 1985 Elections in Mexico», en DRAKE, W. PAUL y EDUARDO SILVA (eds.): *Elections and Democratization in Latin America, 1980-1985*, Center for Iberian and Latin American Studies, Univ. of California, San Diego.
- (1989): «México: la nueva cara de la política», en *Cuadernos de Nexos*, núm. 18, diciembre, págs. I-II.
- CORNELIUS, W. A., y CRAIG, A. L. (1986): *Politics in Mexico. An introduction and an overview*, Center for U.S.-Mexican Studies, Univ. of California, San Diego.
- CROAN, M. (1970): «Is Mexico the future of east Europe? Institutional adaptability and political change in comparative perspective», en HUNTINGTON y MOORE (eds.): *Authoritarian politics in modern society*, Basic Books, New York, págs. 451-484.

- DEALY, G. C. (1984-85): «Pipe Dreams. The Pluralistic Latins», en *Foreign Policy*, núm. 57 (Invierno), págs. 108-127.
- EZCURDIA, M. (1978): «La Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales: Su mecánica electoral», en M. EZCURDIA y J. MUÑOZ: *Ensayos sobre la reforma política*, Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, México.
- FAGEN, R., y TUOHY, W. (1972): «Aspects of the Political System», en *Studies in Comparative Development*, núm. 3, págs. 208-219.
- FITZGERALD, E. V. K. (1978): «The state and capital accumulation in Mexico», en *Journal of Latin American Studies*, 10:2, págs. 268-281.
- FIX ZAMUDIO, H. (1980): «El sistema presidencial y la división de poderes en el ordenamiento mexicano», en *Libro Homenaje a Manuel García Pelayo*, Univ. Central de Venezuela, Caracas, págs. 223-317.
- GARRIDO, L. J. (1988): «El partido del Estado ante la sucesión presidencial», en *Síntesis*, núm. 6, sep.-dic., págs. 150-171.
- GÓMEZ TAGLE, S. (1982): «La reforma política en México y el problema de la representación política de las clases sociales», en ALONSO, J. (ed.): *El Estado mexicano*, Ed. Nueva Imagen, México D. F., págs. 225-261.
- (1984): «El PDM y su presencia en la sociedad», en *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 2, abril-junio, págs. 75-110.
- GONZÁLEZ CASANOVA, P. (1965): *La democracia en México*, ERA, México, 17.ª ed.
- (1978): *La reforma política y sus perspectivas*, Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, México.
- (1988): «El Estado y los partidos políticos: el PRI», en *Síntesis*, núm. 6, sept.-dic., págs. 115-134.
- GONZÁLEZ CASANOVA, P., y FLORESCANO, E. (eds.) (1979): *México, hoy*, Siglo XXI, México D. F.
- GORDILLO, G. (1987): «Los terrenos de la sucesión», en *Nexos*, núm. 117, septiembre.
- GRINDLEE, M. (1977): «Patrons and clients in the bureaucracy career network in Mexico», en *Latin American Research Review*, vol. 12, núm. 1.
- (1986): *State and Countryside. Development Policy and Agrarian Politics in Latin America*, The John Hopkins Univ. Press, Baltimore y London.
- HAMILTON, NORA (1981): *The limits of state autonomy. Postrevolutionary Mexico*, Princeton Univ. Press, N. Jersey.
- HANSEN, R. D. (1971): *La política del desarrollo mexicano*, Siglo XXI, México D. F.
- HELLMAN, J. A. (1978): *México in crisis*, Holmes & Meier Publishers Inc., Nueva York.
- (1980): «Social control in Mexico», en *Comparative Politics*, vol. 12-2, junio.
- HUNTINGTON, S. P. (1972): *El orden político en las sociedades en cambio*, Paidós, Buenos Aires.
- JOHNSON, K. F. (1971): *Mexican democracy: A critical View*, Allyn and Baston, Boston-Nueva York.
- KAUFMAN, ROBERT R. (1977): «Mexico and Latin American Authoritarianism», en J. L. REYNA y R. S. WEINERT: *Authoritarianism in Mexico*, ISHI, Philadelphia.
- Keating's record of world events*, Longman (varios años).
- LEÓN OVALDO, A., y MATEOS CICERO, J. A. (1969): *Partido Popular-Partido Popular Socialista, 1948-1964*, UNAM-Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, México D. F.
- LÓPEZ CÁMARA (1976): «Sobre el sistema político y el desarrollo», en *Revista Nueva Política*, vol. 1-2, abril-junio, FCE, México.

- LÓPEZ MORENO, J. (1979): *La reforma política en México*, Centro de Documentación Política, México D.F.
- MALLOY, J. M. (ed.) (1977): *Authoritarianism and corporatism in Latin America*, Univ. of Pittsburg Press.
- MARSAL, J. F. (1975): *La sombra del poder. Intelectuales y política en España, México y Argentina*, Ed. Cuadernos para el Diálogo, Madrid.
- MARTÍNEZ VERDUGO, A. (1977-a): *El Partido Comunista y la reforma política*, Ed. de Cultura Popular, México D.F.
- (1977-b): *Partido Comunista Mexicano: trayectoria y perspectivas*, Ed. de Cultura Popular, México D.F.
- MEDINA, L. (1978): «Evolución electoral», en *Ensayos sobre la reforma política*, Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, México.
- MENA BRITO, B. (1941): *El PRUN y el desastre final*, Ed. Botas, México.
- MEYER, L. (1988-a): «La debilidad histórica de la democracia mexicana», en *Síntesis*, núm. 6, sept.-dic., págs. 79-90.
- (1988-b): «La democratización del PRI. ¿Misión imposible?», en *Síntesis*, núm. 6, sept.-dic., págs. 135-149.
- MIDDLEBROOK, K. J. (1986): «Political liberalization in an authoritarian regime: the case of Mexico», en PAUL W. DRAKE y EDUARDO SILVA (eds.): *Elections and Democratization in Latin America, 1980-1985*, Center for Iberian and Latin American Studies, Univ. of California, San Diego, págs. 73-104.
- MILTON, R. (1966): *Mexican Marxist: Vicente Lombardo Toledano*, Chapel Hill. N. C., Univ. of North Carolina Press.
- MOLINAR HORCASITAS, J. (1985): «La costumbre electoral mexicana», en *Nexos*, número 85.
- (1986): «The mexican electoral system: Continuity by change», en PAUL W. DRAKE y EDUARDO SILVA (eds.): *Elections and Democratization in Latin America, 1980-1985*, Center for Iberian and Latin American Studies, Univ. of California, San Diego, págs. 105-114.
- (1987): «Los procesos electorales: 1933-1987», en S. LEÓN (coord.): *Ángulos de un sexenio*, Plaza y Valdés, México, págs. 189-223.
- (1988): «La asfixia electoral», en *Síntesis*, núm. 6, sept.-dic., págs. 252-263.
- MURILLO SOVERANIS, M. F. (1979): *La reforma política mexicana y el sistema pluripartidista*, Diana, México D.F.
- NOHLEN, D. (1981): *Sistemas electorales del mundo*, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid.
- O'DONNELL, G. (1980): «Notas para el estudio de procesos de democratización a partir de Estados burocrático-autoritarios», en *Estudios CEDES*, vol. 2, núm. 5, Buenos Aires.
- ORTIZ RAMÍREZ, S. (1961): *Derecho constitucional mexicano*, Cultura, México.
- PARTIDO COMUNISTA DE MÉXICO (1977): *El Partido Comunista frente a la crisis actual: XVIII Congreso Nacional*, Ed. PCM, México D.F.
- PARTIDO SOCIALISTA UNIFICADO DE MÉXICO (1982): *La creación del PSUM*, México D.F., Ed. del Comité Central del PSUM.
- PERZABAL, C. (1979): *Acumulación capitalista dependiente y subordinada: el caso de México (1940-1978)*, Siglo XXI, México D.F.
- PONIATOWSKA, E. (1971): *La noche de Tlatelolco*, Ed. Era, México.

- PURCEL, S. K. (1986): «Perspectivas para el cambio político en México», en *Cuadernos Semestrales*, núm. 20.
- RAMÍREZ, R. (1971): *El movimiento estudiantil de México, julio-diciembre de 1986* (2 vols.), Era, México.
- Reforma política*, Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, México, 1977.
- REVUELTAS, J. (1979): «México, 1968: Juventud y Revolución», en *Obras completas*, t. 15, Era, México.
- REYNA, J. L. (1984): «Transición y polarización sociales en México», en *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 6, julio-diciembre, págs. 157-167.
- REYNA, J. L., y WEINERT, R. S. (1977): *Authoritarianism in Mexico*, ISHI, Philadelphia.
- RODRÍGUEZ ARAÚJO, O. (1979-a): *La reforma política y la izquierda*, Ed. Nuestro Tiempo, México D.F.
- (1979-b): *La reforma política y los partidos en México, Siglo XXI*, México D.F.
- SALINAS DE GORTARI (1989): «Primer Informe de Gobierno», 1-XI-1989, en *Nexos*, núm. 144, diciembre.
- SÁNCHEZ CÁRDENAS, C. (1979): *Reforma política: Estrategia y táctica*, Ed. Extemporáneos, México D.F.
- SARTORI (1976): *Partidos y sistemas de partidos*, Alianza Ed., Madrid.
- (1988): *Teoría de la democracia* (2 vols.), Alianza, Madrid.
- SCHMITT, K. M. (1971): «Congressional campaigning in Mexico: a view from the provinces», en H. HIRSCH y McDONALD HANCOCK (eds.): *Comparative legislative systems*, págs. 125-139, Free Press, Nueva York.
- SCOTT, R. E. (1959): *Mexican government in transition*, Univ. of Illinois Press, Urbana, Ill.
- SEGOVIA, R. (1988): «Las plataformas electorales», en *Nexos*, núm. 126, México, páginas 35-38.
- SHAPIRA, Y. (1974): «México: The impact of the 1968 student protest on Echeverría's reformism», en *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, noviembre, págs. 557-580.
- SILVA HERZOG (1960): *Breve historia de la Revolución mexicana*, FCE, México.
- SMITH, P. H. (1979): *Labyrinths of power: Political recruitment in twentieth century Mexico*, Princeton Univ. Press.
- STEIN, S., y BARBARA (1970): *The colonial heritage of Latin America. Essay on economic dependence in perspective*, Oxford Univ. Press, Nueva York.
- STEVENS, E. (1979): *Protesta y propuesta en México*, Diana, México.
- TENA RAMÍREZ (1972): *Derecho constitucional mexicano*, Porrúa, México.
- TELLO, C. (1982): «Repaso de una experiencia: el caso de México», en *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 2, julio-diciembre.
- UNZUETA, G. (1969): *Sobre el movimiento popular estudiantil*, Cultura Popular, México.
- VALADÉS, D. (1980): «Algunas características del sistema político mexicano», en *Revista de Estudios Políticos*, núm. 15, mayo-junio, págs. 9-21.
- VILLARREAL, R. (1982): «La petrodependencia externa y el rechazo al monetarismo en México», en *Pensamiento Iberoamericano*, núm. 1, enero-junio.
- WHITEHEAD, L. (1987): «La perspectiva económica de México: sus implicaciones para las relaciones entre el Estado y los trabajadores», en *Foro Internacional*, núm. 110, vol. 28-2, págs. 165-195.
- WIARDA, H. J. (1982): *Politics and Social Change in Latin America: The distinct tradition*, Amherst, Univ. of Massachusetts Press.

- (1986): «Can Democracy be exported? The Quest for democracy in United States-Latin America Policy», en MIDDLEBROOK y RICO: *The United States and Latin America in the 1980s*, Univ. of Pittsburg Press, Pittsburg.
- ZAVALA, I. (1978): «¿Qué es y adónde va la reforma política?», en MARTÍNEZ y ZAVALA: *Ensayos sobre la reforma política*, vol. II, Ediciones de la Gaceta Informativa de la Comisión Federal Electoral, México, págs. 29-51.
- ZERMEÑO, S. (1978): *México, una democracia utópica. El movimiento estudiantil del 68*, Siglo XXI, México.
- (1987): «El fin del populismo mexicano», en *Nexos*, núm. 113, marzo.